



AVISO DE REMATE

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN
ANDRÉS, ISLA**

HACE SABER

Que mediante auto del día primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado dentro del Proceso Ejecutivo Singular promovido por BANCO DAVIVIENDA SA y CENTRAL DE INVERSIONES CISA contra la Señora ALEXANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111 el día 28 de septiembre de 2020 a las 9:30 a.m.

El bien inmueble objeto de la diligencia de remate se encuentra ubicado en jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, Isla de San Andrés, sector denominado **"La Rocosa o Bob Ground"**, nomenclatura calle 20 No. 18-45 registro catastral 010001300002000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111. El bien inmueble que se subastará fue avaluado en la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$686'704. 500.00)**. La base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de la subasta, lo cual equivale a **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$480'693.150.00)**. Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública.

La diligencia de remate y adjudicación se ceñirá a las reglas dispuestas por los Artículos 450 y ss del CGP. No obstante, teniendo en cuenta las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia económica, social y sanitaria por la pandemia del Covid-19 la diligencia de remate programada será realizada de forma mixta, esto es, durante la primera hora de la diligencia, se recibirán en físico y/o de manera presencial los sobres cerrados contentivos de las ofertas suscritas por los interesados, junto con el depósito para hacer postura, para lo cual los oferentes deberán comunicarse con este ente judicial a través del correo Electrónico J02cctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co, de manera que se pueda autorizar su ingreso a la sede judicial, exclusivamente para hacer entrega de la documentación en comento, quienes deberán cumplir cabalmente las medidas de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes de la Rama Judicial establecidas por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura en el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567; la etapa restante de la almoneda se realizará por medios virtuales, a través de la plataforma de videoconferencia *Lifesize*, para lo cual, con una antelación razonable, se le informará a las partes y a todas las personas interesadas en intervenir dentro de la licitación que lo soliciten el enlace o código necesario para acceder a la misma; en igual sentido, quienes al amparo de lo preceptuado en el inciso 1° del Artículo 451 del CGP quieran hacer postura dentro de los 05 días anteriores a la fecha que se fijará para llevar a cabo el remate, deberán comunicarse con este ente judicial a través del precitado correo electrónico, de manera que se permita su acceso a la sede del Juzgado para la presentación física del sobre cerrado con los documentos a que alude el inciso 1° del Artículo 452 del CGP, en el horario establecido para la atención presencial al público en el inciso 2° del Artículo 3° del Acuerdo No. CSJBOA20-84 librado el 16 de Junio de esta anualidad por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y cumpliendo íntegramente con el protocolo de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes judiciales contemplado en el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S. de la J.

La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos dos horas desde su inicio.

El presente aviso de remate se expide el nueve (09) del mes septiembre de dos mil veinte (2020).



LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
Secretario

anualidad) y lo establecido en los acuerdos PCSJA20-11567, PCSJA20-11581 y PCSJA20-11623 del 2020, en concordancia con el Decreto Legislativo 806 de 2020, se optará por la presencialidad, por así ameritarlo la naturaleza de la diligencia, garantizando en todo caso el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19; siendo responsabilidad de todo aquel que pretenda intervenir proceder conforme a lo dispuesto en el acuerdo CSJRIA20-80 del 2020. . Se advierte igualmente que con la copia de la constancia de la publicación del aviso, se deberá allegar forma actualizada, una certificación de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. (Art. 450- inc. 1 parte final del C. G del P.). El apoderado que licite o solicite adjudicación en nombre de su representado, requerirá facultad expresa. Nadie podrá licitar por un tercero si no presenta poder debidamente otorgado. Art. 452- inc. 7º ibídem. . Para los efectos del Art. 450-5 del C. G del P, el inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la seuestre Cielo Mar Tavera Restrepo, quien podrá ser ubicada en la siguiente dirección: Calle 42 No. 9-55, Ed. El Portal, Pereira, cel. 321 7487606. . DIANA PATRICIA PATIÑO ROMERO. . Secretaria . . (HAY FIRMA). 715778-5-1

AVISO DE REMATE. . . EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA (BOYACA).. . HACE SABER. . . Que mediante auto de fecha Veinte (20) de Agosto de Dos mil Veite (2020), se señaló el día Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020) a la hora de las Diez de la mañana (10:00a.m) en adelante para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien mueble (vehículo automotor) embargado, secuestrado y avaluado, identificado con placas BWP017 dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía No 157534089001-2016-00013-00,ventilado en el juzgado Promiscuo Municipal de Soata- Boyacá, siendo Demandante SERVIO TULIO MERCHAN PEREZ, y Demandados DANILO BARRERA AVELLANEDA y LILIANA VILLA... La materia de la subasta es un vehículo automotor de propiedad del Demandado DANIL0 BARRERA AVELLANEDA, marca Muda B2500 modelo 2007, doble cabina, línea B26D3 color plata sorrento, capacidad 5 pasajeros , servicio particular, motor numero G6346375, chasis 9FJUN84G170105284, matriculado en la Secretaria de Movilidad Consorcio SIM Bogotá D.C. . . Este bien mueble está avaluado en la suma de Diez Millones Ochocientos Mil Pesos (\$10.8000.000) moneda legal. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor total del avalúo del bien. Por tratarse de la Primera Licitación previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% sobre el total del avalúo en el Banco Agrario de Colombia de esta Ciudad.. . Se advierte que la licitación comenzara en el día y a la hora señalada, y no se cerrara sino transcurrida una (1) hora después de ser iniciada, de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. Como auxiliar de la justicia actúa el Señor Eduardo Calderón Fariás quien podrá ser ubicado en la Calle 16 No 14-52 de la Ciudad de Duitama-Boyaca. Tel 315 8726021. . . El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art 450 del C.G.P.. 715783-1-1

AVISO DE REMATE JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL BELALCAZAR CALDAS. HACE SABER. Que en el proceso DIVISORIO promovido por AURA BUITRAGO ZULETA (C.C. No. 24.525.536), JOSÉ VICENTE BUITRAGO ZULETA (C.C. No. 4.383.536), JUAN CARLOS BUITRAGO HOYOS (C.C. No. 18.514.912), JOSÉ DANIEL BUITRAGO HOYOS (C.C. No. 1.088.265.810), JORGE ELIECER BUITRAGO HOYOS (C.C. No. 9.866.059) y MARÍA GILMA HOYOS VÉLEZ (C.C. No. 24.526.203), en contra de LUZ EDELIA BEDOYA DE BUITRAGO (C.C. No. 24.526.854), rad. 170884089001-2018-

00117-00, se ha fijado el día veintitrés (23) de septiembre dos mil veinte (2020) a partir de las 2:30 p.m. para llevar a cabo por medios virtuales la diligencia de remate del siguiente bien inmueble ubicado en el municipio de Belalcázar, Caldas.: UNA CASA DE HABITACION UBICADA EN LA CARRERA 5 N° 17-11 CON SU CORRESPONDIENTE SOLAR Y SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICION CARRERA 5 CALLES 17 Y 18 17-11 Y SEGÚN PAZ Y SALVOS KS 17 11, según certificado de tradición con un área de trece varas y una tercia de frente, por veinte varas de centro (13 t tercia X 20), y según título con un área de 10.80 mts de frente, por 16 mts de centro, casa esta techada con teja de barro sobre paredes de enchinado, constante de 11.00 mts x 6.00 mts. y cuyos linderos según el título son: POR EL FRENTE, con la calle pública o la calle sucre, hoy carrera quinta. POR EL COSTADO NORTE, con los predios de Luis M. Muñoz, hoy Luis Giraldo. POR EL COSTADO SUR, con propiedad del señor Marco Valencia y POR EL OCCIDENTE, que es un centro con mortoria de Juan de la Cruz Ramirez (hoy Enrique Herrera) /// Dicho inmueble se encuentra identificado con la FICHA CATASTRAL 17-088-01-00-00-00-0044-0002-0-00-00-0000 y con el FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 103-19777 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas. La anterior información fue consignada en la escritura pública No. 5520 del 11 de diciembre de 2017, otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Pereira... FORMA DE ADQUISICIÓN: ESTE INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE LA ADJUDICACION DE UNA SUCESION POR PARTE DE LOS SEÑORES DIANA BUITRAGO BEDOYA, EDWIN BUITRAGO BEDOYA, WEIMAR BUITRAGO BEDOYA, AURA BUITRAGO ZULETA, JORGE BUITRAGO ZULETA y JOSÉ VICENTE BUITRAGO ZULETA, cuyos causantes fueron los señores IGNACIO BUITRAGO DUQUE y MARGARITA ZULETA MARULANDA, TAL Y COMO SE OBSERVA EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 103-19777. Luego de lo cual los señores DIANA CARMENZA BUITRAGO BEDOYA, EDWIN ENRIQUE BUITRAGO BEDOYA y WEIMAR BUITRAGO BEDOYA efectuaron mediante la escritura pública No. 5520 del 11 de diciembre de 2017, otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Pereira, una donación de su cuota parte correspondiente al 25% (totalidad de sus derechos de cuota) del bien inmueble denotado a la señora LUZ EDELIA BEDOYA DE BUITRAGO, quien, por tal motivo, tiene un derecho de cuota sobre el 25% del bien antedicho. AVALÚO INMUEBLE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ESTA REMATANDO EL 100% DEL MISMO: \$78.840.000 de pesos.. La base de la licitación será oferta válida la que cubra el 100% del valor del avalúo dado al bien inmueble denotado y postor hábil quien consigne previamente el 40% del valor del avalúo de dicho bien, en la cuenta correspondiente de depósitos judiciales de este Juzgado. ADVERTIR que el remate del bien inmueble será realizado de manera virtual, siendo así como se advierte que todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia (170882042001), el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P., para lo cual tendrán que enviar las posturas, con los datos de identificación correspondientes y copia de la cédula de ciudadanía, al correo electrónico de este Despacho (j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro de dicho término, informando, además, un correo electrónico para ser contactados y un abonado celular, aclarando que los abonados celulares a los cuales pueden comunicarse con el despacho son el 3166202043 y el 3022853280, además que las ofertas que se realicen por el bien inmueble a rematar en este asunto deberán ser remitidas con un archivo encriptado,

cuya clave de acceso debe ser suministrada el día de la diligencia. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo (Artículos 448, 451 y 452 del Código General del Proceso). En todo caso, dicha subasta será realizada de manera virtual, por medio de la plataforma que se indique el día de la diligencia, para lo cual debe contarse por los interesados con las aplicaciones denominadas LIFESIZE , HANGOUTS , ZOOM MICROSOFT TEAMS , siendo así como el link para que se conecten a la diligencia será remitido el día de la diligencia a los correos electrónicos informados en las posturas realizadas previamente. Se precisa que la diligencia se realizará por medios virtuales a raíz de la consabida pandemia que azota al país. Para efectos de la verificación del expediente, los interesados pueden efectuar la solicitud correspondiente al correo electrónico de este Despacho.. ADVERTIR que". . . El apoderado que licite o solicite adjudicación en nombre de su representado, requerirá facultad expresa. Nadie podrá licitar por un tercero si no presenta poder debidamente Otorgado. . . SECUESTRE. JHON JAIRO DUQUE ARIAS (EMPRESA GESTIÓN & SOLUCIÓN S.A.S.) DIRECCIÓN: CARRERA 23 No. 23-60 OFICINA 409 EDIFICIO CUÉLLAR DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CALDAS. CORREO ELECTRONICO: gestionsolucion2019@gmail.com. TELÉFONO: 3205979335-8961847. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 450 del C.G.P. y para su publicación conforme a lo preceptuado en dicha norma, se libra y se fija este aviso en la cartelera del Juzgado y en el micro sitio correspondiente a este Despacho en la página web de la rama judicial, el día de hoy, 1 de septiembre de 2020.. DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL SECRETARIA (hay firma) . 715792-3-1

AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CUMARAL, META.. INFORMA: Que este Juzgado ha señalado el día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veinte (2020), a las nueve (9:00) de la mañana, para que en el proceso DIVISORIO con radicado No.502264089001-2017-00240-00, que adelanta el demandante ANDRES RICARDO LOPEZ COLLAZOS Y LUZ ADRIANA RAMIREZ LEON, en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS HERNANDO BELTRAN CASTILLO, tenga lugar el remate del siguiente bien.. CARACTERÍSTICAS: Se trata del inmueble urbano identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 230-70272, con cedula catastral No.50226010001450004000, inmueble ubicado en el municipio de Cumaral, Departamento del Meta, en la calle 16 A No 10-46 de la Manzana G casa 3 de la urbanización Ciudadela el Condado, con un área aproximada de 98,00 m2, comprendido dentro de los siguientes linderos: NOR-DESTE. En longitud de 7.00 metros, limita con el inmueble de Omar Joaquin Morales Rozo, SUDOESTE; en longitud de 7 mts, limita con la vía 8, de la urbanización, ORIENTE, en longitud de 14 mts, limita con el lote de terreno No.2 de la misma manzana, OCCIDENTE; en longitud de 14 mts, limita con el lote de terreno No. 4 de la misma manzana y encierra.. El inmueble consta de una sola planta, con tres habitaciones, sala comedor, cocina, área de lavadero de ropa, puertas y ventanas metálicas, pisos en cerámica, servicio de agua, luz eléctrica, gas natural.. El inmueble se encuentra avaluado en la suma de \$83.226.500 valor este que corresponde al 100 % del inmueble a rematar.. La licitación comenzará a las nueve de la mañana y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora desde el comienzo de la licitación, siendo postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del porcentaje del 40% del avalúo.. A fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso, se insta a la parte interesada a que proceda a la publicación de este aviso por una vez y

con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico el Tiempo y/o República, y/o la Emisora la Voz del Llano, La Súper Estación 98.3, y/o Caracol de Villavicencio. . Cumaral, Meta, julio treinta (30) de dos mil veinte (2020). MARIA ULDY VALDERRANA GONZALEZ. SECRETARIA. V-980. 715802-4-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. HACE SABER. Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO No. 50001 4003 003 2012 00661 00 de BANCOLOMBIA - CESIONARIO STEVEN LANCHEROS AVILA identificado con C.C. 1.121.851.917 contra JUAN CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 86.049.135, por auto del 20 de agosto de 2020, se señaló la hora de las DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, con el objeto de llevar a cabo la diligencia de venta en pública subasta del vehículo de propiedad de la demandada, relacionado así: UN (1) vehículo. Clase: AUTOMOVIL, marca RENAULT, Carrocería: STEPWAY Servicio PARTICULAR, Color: GRIS ECLIPSE, Motor No: A6900066633, Chasis: 9FBBSRALS8M005992, Modelo: 2011, Placas: DAP 520, Capacidad: 5 pasajeros, Línea: STEPWAY, Cilindraje: 1598, numero de puertas 5, cuyas características y especificaciones se encuentran contenidas en el dictamen pericial rendido en su oportunidad, avaluado en la suma de \$21.600.000. TOTAL: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE . . La licitación comenzara el día y hora señalados y se cerrera transcurrida una hora desde el comienzo de la misma, fijándose la base de la licitación en el 70% del avalúo pericial, advirtiéndose que los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, el cual deberá contener la oferta suscrita y el deposito previsto en el artículo 451 del C.G.P.V-982. 715802-6-1

AVISO DE REMATE. . . EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE ARMENIA . . ANUNCIA: . . Que mediante auto calendarado al veinticinco (25) de Agosto de 2020 se ha señalado fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE o venta en pública subasta en este Juzgado del vehículo automotor que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del siguiente proceso: . . Proceso: Ejecutivo con acción real prendaria de mínima cuantía . . Ejecutante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA COFINCAFÉ. NIT 800.069-925-7 . . Ejecutado: JOANNI BUENO AGUDELO. CC 18.395.176 . . Radicado: 63001400300920170055500 . . Diligencia de remate que se llevará a cabo en la siguiente fecha y hora: . . FECHA: VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2020 . . HORA: TRES DE LA TARDE 3:00 PM. . . Duración: UNA HORA (ART. 452 INC 2 CGP) . . El bien mueble (vehículo automotor) a rematar es el siguiente: . . CLASE DE VEHICULO: AUTOMOVIL, PLACAS: CLR 987, MARCA: MAZDA, LINEA: 626 NMQ, MODELO: 2003, COLOR : NEGRO DIAMANTE, CILINDRAJE: 2000, SERVICIO: PARTICULAR, MATRICULADO: . SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALLI . . El avalúo de este bien a rematar es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML / CTE (\$ 8.280.000). La base de la licitación es del 70% del avalúo dado al vehículo. Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente el 40% del valor del precitado avalúo a Órdenes del Juzgado Noveno Civil Municipal Oral de Armenia, cuenta número 630012041009 del Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad.. Los interesados deberán hacer su postulación y de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección electrónica: j09cnpalmam@cendoj.ramajudicial.gov.co, en dicha comunicación se deberá siempre indicar el valor ofertado por el bien a rematar y también se deberá adjuntar la prueba de segundo mensaje realizado la consignación de 40% antes indicado salvo la excepción descrita por el inciso del artículo 452

del CGP, igualmente se debe proporcionar copia de la cédula de ciudadanía de la persona que hace la oferta y en caso de hacerse por intermedio de apoderado se deberá proporcionar el respectivo poder especial.. . Sólo se tendrán en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos los requisitos indicados en el párrafo anterior, además siempre que se reciban hasta de la hora de cierre de la diligencia, es decir antes de las 4:00 PM del día programado para el remate.. El despacho enviará una invitación electrónica a los interesados en el remate para que puedan asistir virtualmente a la audiencia de lectura de sobres, dicha invitación se remitirá únicamente por el mismo correo electrónico por el que se remitió la respectiva oferta, igualmente se enviará la invitación a las partes.. El secuestre designado es VALENZUELA GAITÁN & ASOCIADOS S.A.S., entidad que tiene los siguientes datos de contacto: Dirección: Calle 5 B N # 12-19/15 Ibagué Tolima. Correo electrónico: valenzuelagaitanyasociados@gmail.com. Teléfono: 2620617 de Ibagué Tolima. Celular: 3214403798... El vehículo se encuentra ubicado en el Parquedeado La Cor ubicado en la transversal 1 A sur No. 58-02 Zona Industrial El Payayo de Ibagué Tolima, teléfono 3137484837... . EDUARD ANDRES GOMEZ. . SECRETARIO.. 715808-1-1

AVISO DE REMATE. . . EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA ANUNCIA: . . Que mediante auto calendarado al veinte (20) de Agosto de 2020 se ha señalado fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE o venta en pública subasta en éste Juzgado de un bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del siguiente proceso: . . Proceso: EJECUTIVO SINGULAR. . Ejecutante: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA. NIT 890.002.377-1. . Ejecutado: BLANCA STELLA LOPEZ DE RAMIREZ. C.C. 32.332.356. JORGE MARIO RAMIREZ LOPEZ. C.C. 18.493.391. . Radicado: 761474003001-2019-00018-00. . Diligencia de remate que se llevará a cabo en la siguiente fecha y hora: . . FECHA: SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2020 . . HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). . Duración: UNA HORA (ART. 452 INC 2 C.G.P.). . El bien inmueble a rematar es el siguiente: . BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 38 NÚMERO 21 A 45 DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, PREDIO DISTINGUIDO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NUMERO 375-9237, cuyas especificaciones obran en la diligencia de secuestro celebrada el día 05 de junio de 2019.. El avalúo del inmueble objeto de remate antes referido es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$56.643.000). La base de la licitación es del 70% del avalúo dado al bien inmueble antes mencionado. Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente el 40% del valor del precitado avalúo a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago Valle del Cauca. . La licitación se realizará de manera virtual; las posturas deberán ser remitidas al correo electrónico del despacho: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co, acreditando el depósito a órdenes del Juzgado del 40% del avalúo. Así mismo deberán remitir copia de su cédula de ciudadanía e informar el correo electrónico a través del cual se conectarán a la diligencia, debiendo para el efecto tener instalado en su equipo o celular la aplicación Teams.. El apoderado que licite o solicite adjudicación en nombre de su representado requerirá facultad expresa. Nadie podrá licitar por un tercero si no presenta poder debidamente autenticado con presentación personal.. El secuestre designado es la Señora GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO, localizable en la Calle 19 número 8-31 Oficina 300 de la ciudad de Pereira, teléfono 3404636 0 3128204161.. YULI LORENA OSPINA CASTRILLON. . SECRETARIA.. 715808-3-1

DOMINGO 06.SEP.2020

REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)

No. Recibo/Publicación: 715334-1-1

Parte demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Parte demandada: OSCAR RICARDO FORERO PEDRAZA

Fecha y hora apertura licitación: 1 de OCTUBRE del 2020 10:00 a.m.
Bienes materia de remate valor avaluo: AUTOMOVIL MARCA BMW, LINEA 316i, COLOR AZUL IMPERIAL METALIZADO, MODELO 2015, DE PLACAS IFQ 375, MOTOR A752J821, CHASIS WBA3A1106F6333. UBICADO EN ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S., CALLE 4 NÚMERO 11 – 05, BARRIO EL PORVENIR DE MOSQUERA (KILÓMETRO 0,7 VIA MOSQUERA) VALOR DEL AVALÚO \$52.240.000.
Valor base licitación: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70 % DEL AVALÚO DADO AL BIEN INMUEBLE (\$36.568.000)

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ. JUZGADO DE ORIGEN VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO RADICADO 110013103028-2017-00296-00 SE ADVIERTE A LOS INTERESADOS QUE LA SUBASTA SE ADELANTARA CUMPLIENDO LAS PREVISIONES QUE TRATA EL ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Porcentaje a consignar para hacer la postura: PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA PREVIA ES DEL 40% DEL MISMO A ÓRDENES DEL JUZGADO. (\$20.896.000)

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: SECUESTRE: HILDA ROSA WALTEROS CEL: 3138216919.

No. Recibo/Publicación: 715336-1-1

Parte demandante: BANCOLOMBIA S.A. (HOY REFINANCIA S.A. COMO CESIONARIA)

Parte demandada: INVERSIONES LOZANO LUQUE Y CIA S. EN C.

Fecha y hora apertura licitación: 15 de octubre del 2020 2:00 P.M.
Bienes materia de remate valor avaluo: INMUEBLE DENOMINADO LA ESPERANZA UBICADO EN LA VEREDA EL PLACER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA. IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 157-17359 VALOR DEL AVALÚO \$242.100.000

Valor base licitación: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70 % DEL AVALÚO DADO AL BIEN INMUEBLE (\$169.470.000)

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO SEGUNDO (22) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN SEPTIMO (7) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICADO 110013103-007-2009-00575-00 (2009-575) SE ADVIERTE A LOS INTERESADOS QUE LA SUBASTA SE ADELANTARA CUMPLIENDO LAS PREVISIONES QUE TRATA EL ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Porcentaje a consignar para hacer la postura: PORCENTAJE A

CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA PREVIA ES DEL 40% DEL MISMO A ÓRDENES DEL JUZGADO. (\$96.840.000)

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: SECUESTRE: TIBERIO NIÑO CASTELLANOS C.C. 11.376.810 TELÉFONO: 3103055786 DIRECCIÓN: AVENIDA LAS PALMAS No 3 – 72 DE FUSAGASUGA

No. Recibo/Publicación: 715710-1-1

Parte demandante: BANCO DAVIVIENDA

Parte demandada: ALEXANDRA MARTÍNEZ HERNANDEZ

Fecha y hora apertura licitación: Septiembre 28 de 2020 , 9:30 a.m.
Bienes materia de remate valor avaluo: Lote de terreno y casa de habitación sobre el existente , ubicado en la Isla de San Andrés, Sector La Rocosa o Bob Ground, nomenclatura calle 20 N° 18-45 registro catastral 01000130002000 y matricula inmobiliaria 450-8111 \$686.704.500

Valor base licitación: \$480.693.150

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, ISLA 2014 -00181-00 PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Porcentaje a consignar para hacer la postura: CUARENTA POR CIENTO (40%)
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: WILLIAM BENJAMIN OTERO TEJADA TELEFONO 310 7415372

No. Recibo/Publicación: 715777-1-1

Parte demandante: Ricardo Florez Castillo

Parte demandada: Luz Marina Silva De Hernandez

Fecha y hora apertura licitación: 30 de septiembre de 2020 a las 9 am
Bienes materia de remate valor avaluo: Un Lote de terreno ubicado en la ciudad de Duitama, inmueble identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 074-36876 de la oficina de registro instrumentos publicos de la misma ciudad, ubicado en la carrera 37 No. 6 – 63, lote No. 64 manzana E comprendido entre los siguientes linderos: POR EL FRENTE; en longitud de 8.6 metros lineales lindando con la carrera 36 A. POR EL COSTADO DERECHO; en longitud de 16.2 metros lineales, lindando con el lote No. 65. POR EL COSTADO IZQUIERDO; en extension de 16 metros lineales colindando con el lote No. 63 y POR LA PARTE POSTERIOR; en 10.4 metros linda con los predios de Rosalba Vivas de Parra a encontras su primer lindero y encierra. Valor del avalúo: Cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos (\$57.600.000)m/cte.

Valor base licitación: Valor base licitación 70% Cuarenta millones trescientos veinte mil (\$40.320.000)m/cte

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: Juzgado Primero Civil del Circuito De Duitama, Ejecutivo No. 2017-103

Porcentaje a consignar para hacer la postura: Porcentaje a consignar para hacer postura 40% del valor total del avalúo: Veintitres millones Cuarenta mil pesos (\$23.040.000) m/cte

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: Alba Yadira Pedraza Direccion: kra 16 No. 13-59 oficina 204. Duitama Telefono 3208587858

No. Recibo/Publicación: 715777-2-1

Parte demandante: Ricardo Florez Castillo

Parte demandada: Luz Marina Silva De Hernandez

Fecha y hora apertura licitación: 30 de septiembre de 2020 a las 9 am
Bienes materia de remate valor avaluo: El 50% del inmueble- casa- identificado con el numero de matricula inmobiliaria No. 070-206229 de la oficina de registro e instrumentos publicos de Tunja localizado en la misma ciudad en la calle 76 No. 8-02, conjunto Residencial New Country PH, Unidad 18 Bifamiliar casa B de la ciudad de Tunja, cuyos linderos son: Con acceso desde via calle 75, paso por porteria y/o control de acceso, con un area construida de 99,04 mts2 y un area privada de 90,81 mts2. Construcion ejecutada en tres pisos; PRIMER PISO: garaje exterior, ante jardín que corresponde al área de propiedad común y uso exclusivo de esta unidad , antesala, sala comedor, cocina, baño auxiliar y patio, y área que corresponde a propiedad común y uso exclusivo de esta unidad. En el SEGUNDO PISO : 3 alcobas, hall de alcobas, estudio y baño de alcobas. EN EL TERCER PISO: Alcobra principal con ropero y baño privado además una terraza que es área de propiedad común y uso exclusivo en esta unidad Valor avalúo: Ciento cincuenta y tres millones novecientos ocho mil ciento sesenta pesos (\$153.908.160) m/cte

Valor base licitación: Valor base licitación 70% Ciento siete millones setecientos treinta y cinco mil setecientos doce pesos (\$107.735.712) m/cte

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: Juzgado Primero civil del Circuito De Duitama Ejecutivo No. 2017-103

Porcentaje a consignar para hacer la postura: Porcentaje a consignar para hacer postura 40% del valor total del avaluo Sesenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$61.563,264) m/cte

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: Luz Marina Silva de Hernandez , tunja calle 76 No. 8-02, conjunto Residencial New Country PH, Unidad 18 Bifamiliar casa B. Cel 3212151523

No. Recibo/Publicación: 715792-1-1

Fecha y hora apertura licitación: FECHA Y HORA DE REMATE: 2:00 PM, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Bienes materia de remate valor avaluo: CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 29,93% DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 NO 14-36 PEREIRA

Folio de Matricula: 290-29968 Dirección; CALLE 16 NO 14-36 PEREIRA Avaluo de Bien Inmueble. \$ 81,378,921

Valor base licitación: 70% \$ 56,965,244.00

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA – RISARALDA. RAD: 66001-40-03-004-2018-00961-00 PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO. PROMOVIDO: CARLOS ARTURO RUIZ VALLEJO CONTRA: ROLADY MEJIA DE HERRERA

Porcentaje a consignar para hacer la postura: \$40% \$32,551,568.00 SE REALIZARA A TRAVES DE LA APLICACIÓN TEAMS (VIRTUAL) PARA HACER POSTURA SE DEBERAN COMUNICAR DENTRO DE 5 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE DILIGENCIA Y DEBERAN SER ENVIADOS AL CORREO INSTITUCIONAL DE LA TITULAR DEL DESPACHO – JUEZ – (linior@cendoj.ramajudicial.gov.co) Dia de la Diligencia LOS POSTORES PRESENTARAN SUS OFERTAS JUNTO CON EL DEPOSITO Y ENVIARLAS AL CORREO DEL JUZGADO (j04cnpmer@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO, UBICADA EN LA CALLE 19 No. 8-31 OFICINA 300 -Pereira CELULAR 3128204161

No. Recibo/Publicación: 715802-8-1

Parte demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Parte demandada: DALIA CASTAÑO CEDIEL C.C. 30.054.784 Y GUSTAVO TOVAR C.C. 21.128.315

Fecha y hora apertura licitación: 25 SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 A.M.

Bienes materia de remate valor avaluo: "Bien del inmueble a rematar: IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 230-31220, DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VILLAVICENCIO Dirección del inmueble: TRANSVERSAL 25 No. 40 A-24-28-30, BARRIO EL EMPORIO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META AVALUO COMERCIAL: \$688.810.000.º Observaciones para hacer postura: La licitación empezará en la fecha y hora señalados y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien a rematar, previa consignación del 40% del avalúo, de conformidad al art. 451 y ss del C.G.P. La licitación de remate se hará de manera virtual, conforma lo prevé el artículo 7º del Decreto 806 del 01 junio de 2020. las ofertas deberán ser remitidas al correo institucional j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co"

Valor base licitación: 70%

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN MARTIN - META. RADICACION DEL PROCESO 506893189001-2016-00079-00. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40%

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: MARIA CLEOFE BELTRAN BUITRAGO C.C. 40.367.560, TEL 3112552760. Dirección CALLE 25 C - 20A-94 BARRIO PASTRANA, VILLAVICENCIO – META

No. Recibo/Publicación: 715802-10-1

Parte demandante: EDIFICIO HORIZONTOS (CEDENTE) OSCAR HERNANDO DUQUE (CESIONARIO)

No. Recibo/Publicación: 715710-1-1

Parte demandante: BANCO DAVIVIENDA

Parte demandada: ALEXANDRA MARTÍNEZ HERNANDEZ

Fecha y hora apertura licitación: Septiembre 28 de 2020 , 9:30 a.m.

Bienes materia de remate valor avaluo: Lote de terreno y casa de habitación sobre él existente , ubicado en la Isla de San Andrés, Sector La Rocosa o Bob Ground, nomenclatura calle 20 N° 18-45 registro catastral 010001300002000 y matrícula inmobiliaria 450-8111 \$686.704.500

Valor base licitación: \$480.693.150

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso:

JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS ,ISLA 2014 -00181-00
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Porcentaje a consignar para hacer la postura: CUARENTA POR CIENTO (40%)

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: WILLIAM BENJAMIN OTERO TEJADA TELEFONO 310 7415372

tera de por medio con el lote número 5 de esta partición que será adjudicado a la heredera Rosalba Moreno Díaz; de aquí, conservando el alineamiento anterior, se sigue en dirección suroeste y en longitud de 52.05 metros, hasta llegar al frente del mojón número 6, limitando carretera de por medio con el lote número 4 de la presente partición de será adjudicado a la heredera Blanca Aurora Moreno Díaz; de aquí, conservando el alineamiento anterior, se sigue en dirección suroeste y en longitud de 52.05 metros, hasta llegar al frente del mojón número 8, limitando con el lote número 3 de esta partición que se adjudicara a la heredera Blanca Cecilia Moreno Díaz, de aquí conservando el alineamiento anterior se sigue en dirección suroeste y en longitud de 18.69 metros, primero y 33.31 metros, después, hasta llegar al frente del mojón número 9 limitando carretera de por medio con el lote número 2 que se adjudicara a la heredera Gladys Amanda "Moreno Díaz, de aquí, formando ángulo recto sé sigue en dirección noroeste y en longitud de 10 metros, atravesando la carretera hasta llegar al mojón número 9, de aquí conservando el alineamiento anterior se sigue en dirección noroeste y en longitud de 65.27 metros, hasta el mojón número 19, limitando con el lote número 2 que será adjudicado a Gladys Amanda Moreno Díaz, de aquí, formando ángulo recto, se sigue dirección suroeste y en longitud de 75.28 metros, hasta llegar al mojón número 11, limitando con el lote número 2 del loteo de la Finca Buenos Aires, de aquí, formando ángulo recto, se sigue en dirección sureste y en longitud de 65.27 metros lindando con propiedad de Heli Rodríguez de aquí conservando el alineamiento anterior se atraviesa la carretera, en longitud de 10 metros de aquí formando Angulo agudo se sigue en dirección suroeste y en longitud de 126.54 metros, hasta llegar al punto inicial de partida limitando carretera de por medio con propiedad de Heli Rodríguez inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 157-35877 y cedula catastral número 0002-0001-0051-000. TOTAL AVALÚO: \$. 66.822.000.00. BASE DE LA LICITACION: EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DEL AVALÚO DADO AL INMUEBLE. CLASE Y NÚMERO DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR No. 2016-00089.. PROCESO QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PASCA — CUNDINAMARCA. CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO: jprmpalpasca@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular del juzgado 3156646062. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-pasca/44>. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA:EL 40% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL AVALÚO DADO AL INMUEBLE.. EL SEQUESTRE: LUZ DARY MANRIQUE MENDOZA, QUIEN PUEDE SER LOCALIZADA EN LA CARRERA 8 No. 6-49 OFICINA 602 EDIFICIO CENTRO FUSA DE FUSAGASUGÁ. CELULAR 3133788577.. 716102-3-1

AVISO DE REMATE. RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SIGCMA. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, ISLA HACE SABER. Que mediante auto del día primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado dentro del Proceso Ejecutivo Singular promovido por BANCO DAVIVIENDA SA y CENTRAL DE INVERSIONES CISA contra la Señora ALEXANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111 el día 28 de septiembre de 2020 a las 9:30 a.m.. El bien inmueble objeto de la diligencia de remate se encuentra ubicado en jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, Isla de San Andrés, sector denominado "La Roca o Bob Ground", nomenclatura calle 20 No. 18-45 registro catastral 010001300002000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111. El bien inmueble que se subastará fue avaluado en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$686'704. 500.00). La base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de la subasta, lo cual equivale a CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$480'693.150.00). Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública. La diligencia de remate y adjudicación se ceñirá a las reglas dispuestas por los Artículos 450 y ss del CGP. No obstante, teniendo en cuenta las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia económica, social y sanitaria por la pandemia del Covid-19 la diligencia de remate programada será realizada de forma mixta, esto es, durante la primera hora de la diligencia, se recibirán en físico y/o de manera presencial los sobres cerrados contentivos de las ofertas suscritas por los interesados, junto con el depósito para hacer postura, para lo cual los oferentes deberán comunicarse con este ente judicial a través del correo Electrónico J02cctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co, de manera que se pueda autorizar su ingreso a la sede judicial, exclusivamente para hacer entrega de la documentación en comento, quienes deberán cumplir cabalmente las medidas de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes de la Rama Judicial establecidas por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura en el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567; la etapa restante de la almoneda se realizará por medios virtuales, a través de la plataforma de videoconferencia

Lifesez, para lo cual, con una antelación razonable, se le informará a las partes y a todas las personas interesadas en intervenir dentro de la licitación que lo soliciten el enlace o código necesario para acceder a la misma; en igual sentido, quienes al amparo de lo preceptuado en el inciso 1º del Artículo 451 del CGP quieran hacer postura dentro de los 05 días anteriores a la fecha que se fijará para llevar a cabo el remate, deberán comunicarse con este ente judicial a través del precitado correo electrónico, de manera que se permita su acceso a la sede del Juzgado para la presentación física del sobre cerrado con los documentos a que alude el inciso 1º del Artículo 452 del CGP, en el horario establecido para la atención presencial al público en el inciso 2º del Artículo 3º del Acuerdo No. CSJBOA20-84 librado el 16 de Junio de esta anualidad por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y cumpliendo integralmente con el protocolo de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes judiciales contemplado en el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S. de la J.. La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos dos horas desde su inicio.. El presente aviso de remate se expide el nueve (09) del mes septiembre de dos mil veinte (2020).. LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ Secretario (hay firma). 716115-1-1

AVISO DE REMATE. RAMA JUDICIAL. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADOS CIVILES DE EJECUCION DE SENTENCIAS. CALI VALLE DEL CAUCA. SIGCMA. OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI. NÚMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCIÓN DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 760012031801. Fecha de Publicacion: SEPTIEMBRE 09 DE 2020. APER TUTA DE LA LICITACION. Fecha: SEPTIEMBRE 28 DE 2020. Hora: 10: 00 A.M.. Bienes Materia de Remate: SE TRATA DE UN PREDIO TIPO URBANO , DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 370- 142633 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN:“(...) 1 LOTE 54 SECTOR ARROYOHONDO (...) 2 SIN DIRECCION MPIO YUMBO((...)3)LOTE Y CASA DE HABITACION DE 2 PLANTAS# PARCELACION COLINAS , DE ARROYOHONDO MPIO. DE YUMBO (...) DEL MUNICIPIO DE YUMBO- VALLE DEL CAUCA (FOL.108). Avaluo y base de licitación: . Avaluo: \$94.544.284. Base de Licitación : 70%. Radicación y Juzgado/ Radicación: 760013103-003-2011-00134-00. JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI. Sequestre. NOMBRE: MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.. (FOL. 294). DIRECCION Y TELEFONO: CALLE 5 OESTE No. 27-25 DEL BARRIO TEJARES DE SAN FERNANDO DE LA CIUDAD DE CALI. TEL: 888-9161/64 / secretariageneral@mejiaysociadosabogados.com. . Porcentaje para hacer postura: 40% del avaluo. Una vez revisado el listado del remate recibe: ____ // Quien corroboró que la información allí plasmada es la correcta. Fecha de retiro __/__/_. "(- ...) TENGASE EN CUENTA que la diligencia se realizara de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias: https://www.ramajudicial_gov_co/web/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito. (...) Desde allí se accede a la sección de estados electrónicos del Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali que realizará la audiencia, se busca la fecha de la audiencia y se selecciona el enlace de la audiencia de remate con la radicación del expediente para ello la Oficina de apoyo será la encargada de brindar las directrices del caso, incluidas las disposiciones para la inspección del expediente. Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus Posturas con la antelación debida, en lo posible, atendiendo a lo atemperado en el artículo 451 del C. G. P., con la indicación específica de sus datos de contacto (nombres, identificación, teléfonos de contacto, correo electrónico). (...) POR FAVOR, ANTES DE PUBLICAR LISTADO DE REMATE, VERIFICAR LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE PROGRAMA LA FECHA DE LA AUDIENCIA DE REMATE. (HAY FIRMAS) . 716136-2-1

AVISO DE REMATE. . EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO. VALLE DEL CAUCA. AVISA . Que en el proceso EJECUTIVO Radicado bajo el No. 761474003002-2018-608-00, adelantado por CORPORACION ACTUAR FAMIEMPRESAS NIT, 800.080.342-8 en contra del señor ROSA ANGELICA GOMEZ DE RIOS C. C. No 29.446.328, se fijó la hora de las 10:30 A.M. del día 8 del mes de octubre del año 2020, para practicar diligencia de REMATE del bien inmueble, debidamente embargado, sequestrado y avaluado que se describe a continuación: . "Se trata de una casa habitación que en su frente consta de una puerta garaje metálica con reja de seguridad y vidrio corrugado y ventana con reja de seguridad y vidrio liso, al ingresar encontramos una sala, un pasillo que conduce a 3 cuartos casa uno de ellos con sus ventanas y vidrios liso, dos de ellos con closet en madera, un baño con sus tres servicios enchapado y sin división su frente al frente se encuentra la cocina con una pequeña división con ladrillo, a la vista, alacenas en la parte superior e inferior en madera, mesón en retal de mármol, lavaplatos empotrado en acero inoxidable, por una puerta metálica que conduce al patio en la cual encontramos lavadero y tanque prefabricado, un baño con sus tres servicios y sin división todas las puertas de sus cuartos son metálicas, piso en baldosa el cielo Razo en tablilla de todo el bien inmueble, paredes repelladas y pintadas, la casa se encuentra en buen

estado de conservación excepto pintura y los cajones de cocina, cuenta con contadores de agua, luz y gas natural, registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-3249. EL AVALUO DADO AL INMUEBLE DESCRITO ES DE OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS \$82.344.000". Será postura admisible en la subasta, la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien inmueble objeto de la misma, y postor hábil quien previamente consigne el cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales 761472041002 del Banco Agrario de Colombia. . La audiencia virtual se llevará a cabo por Microsoft Teams. Aunque será realizada en la fecha y hora indicadas, 30 minutos antes se empezará a dar acceso a la sala virtual. En la audiencia se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso. Dadas las actuales circunstancias la audiencia deberá celebrarse de manera virtual, siempre y cuando el Consejo Superior de la Judicatura o el juzgado no disponga otra cosa para garantizar su adecuada realización (lo cual será anunciado con la debida antelación a través de la página web de la Rama Judicial). Para ingresar a la sala virtual los interesados deberán enviar su correo electrónico al juzgado con suficiente antelación para remitirles la correspondiente invitación. En el asunto del correo que se envíe con tal fin deberá indicarse lo siguiente: Correo Remate Virtual 2018-608. Las posturas y comprobantes de consignación deberán ser enviados dentro de la oportunidad otorgada por el artículo 451 del Código General del Proceso al correo institucional del juzgado j02cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co en mensaje cifrado si así lo desea en interesado. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los mensajes o pedirá las claves para abrir los respectivos archivos y leerá las ofertas que reúnan los requisitos señalados en este numeral para los efectos a los que haya lugar. . Para los efectos de lo normado en el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, y del mismo se expide copia a la parte interesada, para su publicación por una vez en un periódico de amplia circulación en el lugar, el día domingo, con antelación no inferior a 10 días de la fecha señalada y con las demás formalidades que contempla la norma citada. . Actúa como sequestre en este asunto la señora GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO quien puede ser localizada en la Calle 19 No. 8-31 - Pereira., teléfono 3128204161 . Cartago Valle, 20 de agosto de 2020 . Firmado Por: . LEIDY JHOANA ZAPATA VANEGAS . SECRETARIO MUNICIPAL. JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CARTAGO . Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: . 96d0b-5b0574e377e174664c88c6dbf89a5b6711ea5a7d77dff-94ca09bfeb3553 . Documento generado en 20/08/2020 09:42:08 p.m. . 716163-1-1

CARTEL DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS., A N U N C I A -Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo el remate del inmueble embargado, sequestrado y avaluado.. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO . RADICADO: 17 380 40 89 001 2017 00296 00. DEMANDANTE: EDILBERTO NAVAS RUIZ . DEMANDADA: SOCIEDAD TOPOMAG Y CIA EN LIQUIDACION. FECHA Y HORA: 6 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 02:00 P.M. BASE DEL REMATE EL SETENTA (70%) DEL AVALÚO. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL (40%) DEL AVALÚO. PORCENTAJE PARA HACER POSTURA \$53.060.505.00. DURACIÓN: MINIMO UNA (1) HORA. TRADICION: MATRICULA INMOBILIARIA 106-18111. AVALÚO: \$132.651.263. NOMBRE DEL SEQUESTRE: LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS . DIRECCION SEQUESTRE: CRA 12 No.11-40 B. LAS PALMAS —LA DORADA CD. NUMERO CELULAR 3148967177. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Bien inmueble de propiedad de la sociedad demandada TOPOMAG Y CIA EN LIQUIDACION, ubicado en la Carrera 1 No.14-39 Piso 2 Edificio Echeverry Propiedad Horizontal de este municipio, con área aprox., de 195 M2.. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo cinco (5) días de antelación al remate, para que en el mismo del mismo término cinco (5) días antes del remate, el título judicial sea remitido por el Banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales #173802042001. . Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, para adquirir el bien a subastar por el que pretendan postularse y el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional J01prmpallador@cendoj.ramajudicial.gov.co. . Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al despacho judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con cinco (5) días de antelación.. Con tal fin se indica a los interesados en la subasta, que se va a dar trámite a la audiencia virtual del remate por medio del aplicativo TEAMS. . Para los efectos indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días, en uno de los periódicos de más amplia circulación (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPUBLICA) el día domingo. . La Dorada, Caldas, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020). ARNULFO TOVAR TORRES- SECRETARIO (HAY FIRMA). 716164-1-1

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LERIDA (TOLIMA). HACE SABER QUE. Dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA, Radicado 73408 4089 002 2019 00047 -00, adelantado por el BANCOLOMBIA S.A. contra FERMIN ALFONSO ROBAYO VARGAS, identificado con C.C. No. 1.109.383.888median- te proviedo adiado 21/08/2020, se señalo el día 30 de septiembre de 2.020 hora 9:00 a.m. para que JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL DE LERIDA (TOLIMA), lleve a Cabo diligencia DE REMATE en 1º LICITACION, DEL BIEN INMUEBLE JUNTO CON SUS MEJORAS Y DEMAS ANEXIDADES QUE CONTENGA, LEGALMENTE EMBARGADO Y SEQUESTRADO, dentro del presente proceso, AVALUADO, en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$45' .822.000.00) M/te., propiedad del demandado FERMIN ALFONSO ROBAYO VARGAS, identificado con C.C. No.1.109.383.888, el cual se describe como sigue: IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. 352-18838 y ficha catastral N° 73408010100710013000 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Armero Guaya- bal (Tolima). Según dicho Certificado este se ubica en las direcciones LOTE N° 7 Carrera 9, CASA LOTE N° 7 Carrera 9 y CASA LOTE N° 7 Calle 13 N 28 --153 de este Municipio y en diligencia de sequestro se verificó que esta situado en el barrio Brisas de Coloya,-Tiene un area de 66 M2, cuya área construida es de 50 M2 que corresponde a CASA DE HABITACION con las siguientes características: paredes en ladrillo farol, pañete de pisos de cemento esmaltado en mal estado, techo en teja de zinc y cerchas metalicas, a la entrada de antejardín alto se accede a rampa en cemento, puerta de ingreso y una que da al patio y ventana) del frente en estructura metálica con ornamentación y vidrio, con conefa de sala comedor, dos (2) alcobas sin puertas y sin ventanas, adecuación de cocina enchapada, cuarto de baño y regadera -enchapados patio trasero con alberca y lavadero techado en zinc, piso en cemento rustico, cuenta con paredes propias, encerramiento de patio con ladrillo a una altura aproximada de 1,5 mts. cuenta con los servicios de gas domiciliario, acueducto, alcantarillado y energía electrica DESCRIPCION DE LOS LINDEROS Como aparecen en la escritura publica N°771 del 21 de noviembre de 2013 otorgada por la Notaria Unica del Circulo de Armero Toli- ma, asi: OCCIDENTE: en extension de 5,50 Mts con la calle 13 via publica sin pavimentar. ORIENTE: En extension de 5.50 Mts con el lote 5º actualmente construida casa que se observó deshabitada, NORTE: En extensión de 12 mts con el lote 6º Actualmente construida casa de habitación con nomenclatura Cra. 9 N° 11 - 52 B/las Brisas de Coloya, de propiedad del señor DIEGO FERNEY SALCEDO. SUR: En extension de 10 mts con el lote 8º, actualmente construi- da vivienda con nomenclatura Cra 9 N° 11 - 54 B/ Brisas de Coloya y 2º Mts con via Publica. El presente bien se encuentra a cargo y será mostrado por la sequestre, MAR- THA EDITH SUAREZ FARFAN, quien podrá ser ubicada en la Manzana 3 Casa 14 Barrio Protecho de Este Municipio y a los telefonos moviles N°. 3114601846 -3114601840. La Licitación comenzará a la hora arriba indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido Una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del Bien Mueble, como lo dispone el Inciso 3º Art. 448 del C.G.P.-, previa consignacion en dinero, a ordenes del Juzgado, del porcentaje legal del 40% del avaluo de este, y podra ser postura dentro de los cinco (5) dias anteriores al remate o en La oportunidad señalada en el Art. 452 C.G.P. Sin embargo, si el postor fuese Unico Ejecutante o acreedor Ejecutante de mejor derecho, podrá rematar por cuenta de su credito el Bien materia de la subasta, sin necesidad de consignar el porcentaje, siempre que aquel equivalga por lo menos el 40% del Avaluo, en caso contrario consignará la diferencia -Art. 451 Ibidem - Los interesados en el remate, deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien materia de la subasta. El sobre deberá obtener ademas de la oferta escrita por el interesado, el de- posito para hacer postura, La oferta es irrevocable. Deberá allegarse certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate – numeral 6º del Art 450 del C.G.P, se expide el presente AVISO, hoy Treinta y uno (31) de Agosto do Dos Mil Veinte (2.020).. LINA MARCELA SALAMANCA CORTES (hay firma). 716173-1-1

AVISO DE REMATE. REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA CUNDINAMARCA CALLE 6 # 8-90 PISO 3. VILLETA (CUNDINAMARCA) Teléfono: 8444471 CORREO DEL JUZGADO: jctcvilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co. AVISO DE REMATE. QUE EN EL PROCESO EJECUTI- VO 2017-194 DE JOSE HERNANDO GOMEZ GARZON Y RODOLFO GOMEZ BERNAL Y CHIQUEQUIRA GARZON DE GOMEZ CONTRA JUAN MARIA LUQUERNA REYES, SE SE- ñALA COMO DIA DE LA DILIGENCIA DE REMATE EL DIA LU- NES DECINUEVE 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE 2020 A PARTIR DE LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M), SE REALIZARA LA SUBASTA DEL 50% DEL INMUE- BLE QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, SE REALIZARA LA SUBASTA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA VEREDA DEL ARRAYAN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INSCRITO CON NUMERO PREDIAL 00-00-00-00-0002- 0291-0-00-00-0000 NUMERO PREDIAL ANTERIOR 00-00- 0002-0291-000. CON UNA CABIDA APROXIMADA DE SEIS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (6.400M2)

COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES A SABER:- "POR UNA PARTE CON LA CARRE- TERA QUE BAJA PARA SAN FRANCISCO Y BAJANDO HASTA ENCONTRAR EL CAMINO PUBLICO PARA LA FLORESTA DE AQUÍ, SIGUIENDO POR UN CHORRO DE AGUA ARRIBA HAS- TA ENCONTRAR UN MATON DE NACERO COLINDANDO CON EFREN PINTO Y DEVOLVIENDO HACIA LA IZQUIERDA CON PREDIOS DE LA MISMA SUCESION DE PRIETO HASTA EN- CONTRAR UN CAMINO Y POR ESTA SE DEVUELVE A DAR A LA CARRETERA CITADA INICIALMENTE ENCERRANDO CON ESTA", INSCRITO A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 156-59694.. ACTUANDO COMO SEQUESTRE DESIG- NADO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO:. ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA LTDA. Representada legalmente por JHON JAIRO SANGUINO VEGA con NIT 900104902-0 EN BOGOTA D.C. CON DOMICILIO EN LA CARRERA 10 # 15-39 Of.909 BOGOTA D.C., CORREO ELECTRONICO jhonsanguin- nov@hotmail.com Teléfono: 3106979809. EL 50% DEL INMUEBLE A REMATAR FUE AVALUADO EN LA SUMA DE \$ 1.301.660.200 ES POSTURA ADMISIBLE EL EQUIVALENTE AL 70% DEL AVALUO \$ 911.162.140 Y LA CONSIGNA- CION PREVIA EL EQUIVALENTE AL 40% \$ 520.664.080 SE ACEPTA SOBRES CON PROPUSTAS DURANTE LA PRIMERA HORA Y LOS QUE SE HAYAN RECIBIDO DENTRO DE LOS CINCO DIAS ANTERIORES A LA FECHA Y HORA DE REMATE (ART 451 Y 452 C.G.P). EL REMATE PROGRAMADO SE CE- LEBRARÁ EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS. LOS POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DEBERÁN, REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO EN FORMATO PDF, EL DEPÓSITO PARA HA- CER POSTURA, CONFORME A LAS REGLAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 451 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR PROTEGIDO CON UNA CONTRA- SEÑA DE INGRESO PARA EVITAR LA DIVULGACIÓN DE SU CONTENIDO Y SOLO DEBERÁ SER SUMINISTRADA CUANDO EL JUEZ LA SOLICITE.. UNA VEZ RECIBIDO EN TIEMPO EL DEPÓSITO DE LA POSTURA, AUTOMÁTICAMENTE SE LE EN- VIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADO POR EL POSTOR EL LINK DE ACCESO A LA AUDIENCIA DE REMATE, YA QUE SE LLEVARÁ A CABO VIRTUALMENTE MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR INTERMEDIO DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS, SOFTWARE QUE DEBERÁN INSTALAR EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO PERSONALES DE LAS PARTES DEL PROCESO Y DE LOS POSTORES O INTERESADOS EN LA SUBASTA.. CUANDO YA SE ENCUENTRE INSTALA- DA LA AUDIENCIA CON LOS POSTORES, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR LAS CONTRASEÑAS DE LOS ARCHIVOS PDF PARA ABRIR LOS SOBRES DIGITALES Y LEER LAS OFERTAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO GE- NERAL DEL PROCESO, CONTINUANDO YA CON EL TRAMITE PREVISTO POR LA NORMA PROCESAL. SECRETARIO. CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO. 716202-1-1

AVISO DE REMATE. PARTE DEMANDANTE MARCO EMILIO ROJAS PAVA C.C. No. 16.345.145 . PARTE DEMANDADA LUZ ADRIANA CABRERA SAENZ C.C. No. 38.797.335 . FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN. Se ha señalado el día Martes 6 del Mes de Octubre de 2020, a las nueve de la mañana (9:00 am), con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate. . BIENES MATERIA DE REMATE . Un Lote de terreno de terreno con casa de habitación, ubicado en la Urbanización PROGRESAR de esta ciudad de Tulúa, Valle, en la Calle 34 A, identificado con el número ocho (8) de la Manzana "M" de Tulúa, Valle, con Matrícula 384-56802 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tulúa. . VALOR AVALUO . Este inmueble tiene un avalúo de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 103'384.500.00) . VALOR DE LA LICITACIÓN . El valor para hacer postura será del 40% del valor de la licitación, es decir la suma de \$ 41'353.800.00, los cuales deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia Local y para su adjudicación deberá hacerse por no menos del 70% del avalúo indicado es decir la suma de 572'369.150.00. . FORMA EN QUE SE REALIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA PANDEMIA DEL COVID . La diligencia de remate será virtual por la plataforma MI- CROSOTF TEAMS, para que se fin los interesados enviarán al mail del Juzgado (j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov. co) su correo electrónico, con el que se les incluirá y se les permitirá ingresar a la misma mediante la opción UNIRSE A LA REUNION que les aparecerá en el correo con la in- vitación. En el asunto deberán poner diligencia de remate y la radicación del proceso. . FORMA PARA HACER LLEGAR LA OFERTA Y PLAZO PARA PRESENTARLA . Las ofertas se harán llegar directamente al correo electrónico del Señor Juez, (csantamc@cendoj.ramajudicial.gov.co), las cuales serán públicas solamente al finalizar la audiencia donde se compartirá pantalla desde el computador del Juez, lleván- dose el inmueble la mejor postura. Se garantiza absoluta reserva. El plazo será 5 días anteriores al remate y 1 hora durante la diligencia. En caso que se lleque más de una postura se tendrá en cuenia ia última. La aperiura de las oierias secreias se hará compartiendo pantalla duranie la audiencia virtual. . JUZGADO / CIUDAD / NÚMERO DE EX- PEDIENTE - CLASE DE PROCESO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, VALLE, RADICACIÓN: 76834-4003- 003-2016-000237- PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL (HIPOTECARIO) . DATOS DEL SEQUESTRE . FLORIAN RADA identificado con la C.C. No. 6.492.705 domiciliado en la Ciudad de Tulúa, en la Calle 26 A 1 No. 14-60 Barrio La Esperanza de Tulúa, quien enseñará el inmueble, teléfo- nos 232 25 10 y 315 459 86 07. . 716226-7-1

AVISO DE REMATE. El Secretario del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso Boyacá, HACE SABER: Que mediante auto de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020), dictado en el proceso EJECUTIVO, radicado bajo el No 018 - 0526 siendo demandante MARIA LEONOR RODRIGUEZ DE CARDENAS contra de LUIS ANTONIO ZAMBRANO ACEVEDO se fijó la hora de oas, dos (02:00) de la tarde del día veintuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020), para llevar a cabo en este despacho judicial la diligencia de REMATE del derecho de cuota que del inmueble denominado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095 - 74651 de la finca denominada EL CARMEN, perteneciente a MARIA LEONOR RODRIGUEZ DE CARDENAS, avaluado por cuenta del presente proceso le corresponda al demandado. Se trata del derecho de cuota del bien inmueble ubicado en la carrera 12 No. 468 - 38 de Sogamoso, DERECHO DE CUOTA DEL BIEN INMUEBLE AVALUADO EN LA SUMA DE \$585.070.250.00 SECUESTRE: JOSE OTONIEL MARTINEZ MARTINEZ. Carrera 17 No. 43 y 43 Barrio vitaliano - Duitama - tel. 3118132671. La licitación COMENZARA a las 2 horas antes indicadas y no se cerrará sino hasta tanto, haya trascrito UNA HORA, siendo posible admitirle la que cubra el 70% del total del avalúo previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del total del avalúo. Para dar cumplimiento a lo consignado en el Art 450 del C.G.P. se libera el presente AVISO DE REMATE, hoy a las once (15) de julio de dos mil veinte (2020), para que dentro del término legal establecido en el artículo 450 del C.G.P. se presente el avalúo de la finca, para que el juez, el EMISADOR O LA REPUBLICA, o en radiforciosa local, CARACOL o RCN, EL FIOBARBA (SUMA ZORRO) Secretario. (aya firma y sellos) 717541-1-1.

DOMINGO 04.OCT.2020

Recebo/Publicación: 777510-15-1
 Titular rematante: BANCOALOMBA S.A. NIT 890.903.938-8
 Titular demandada: JENNY MILDRED NEIRA RIVERA C.C. No. 52-487.612
 Fecha y hora de apertura licitación: 06 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 2:30 P.M.
 Lugar donde se realizará la licitación: BIENES INMUEBLES A REMATE
 MUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 11 A NÚMERO 14-82-86 DE MUNICIPIO
 DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META. CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIE
 DE 246 METROS CUADRADOS. CEDULA CATASTRAL: 01-02-2012-0038-00
 OFICINA INMOBILIARIA No. 236-45-000, OFICINA DE REGISTRO DE SAN
 MARTÍN VEHICULO DE PLACAS HTQ-200, placa DODGE, LINEA RM 2500SLT,
 AÑO 2013, Cilindrado: 6000cc, color Plateado Brillante, servicio particular,
 uso de vehículo camioneta, tipo camioneta doble cabina, tipo de combustible
 diesel, número de chasis: 3G6J95917G3648931 Capacidad de 1000-5 Años

Recibo/Publicación: 717523-1-1

Item demandado: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS, QUIEN
TUVA COMO CESIONARIA DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA DE BANCO
VIVIENDA S.A.

Item demandado: JOSE DEL CARMEN CORREDOR YAGAMA - C 8505402-
2-
Fecha y hora apertura licitación: 23 de NOVIEMBRE de 2020 09:00 A.M.

Objeto materia de remate valor avaluo: INMUEBLE IDENTIFICADO folio de
triticula No. 660-73063 Cartera 16 No. 46-34 Lote Casa Lote 46-34 Carrera
con calle 46 y de la Urbanización Torres de la Ciudad de Cartagena
partamento de Bolívar AVALUO APROBADO \$163.867.500

Por base licitación: 70% del valor del avalúo es de \$114.707.250,00
Cívico / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: SEGUNDO
JUDICIAL / CÍVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTÁ ANTES
EXPEDITE TERCERO (3) 2014-0067-00 CLASE DE PROCESO: BOGOTÁ N° EXPEDIENTE: RAD
20131103 003 2014-0067-00 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA
ACTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 70% del valor del avalúo
número, dirección y número de teléfono del notario: LUIS CARLOS
SANCHEZ, cll 731062929 Trv 50 21 E-1870 alto bosque tel 3215410539

AVISO. NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA. María Melva Martínez Restrepo informa a la entidad financiera Bancolombia del extravío/pérdida del título valor CDT No 4311366 por valor de \$ 120.026.660, por lo cual solicita a Bancolombia la Reposición del CDT. Sucursal de la entidad Financiera Bancolombia: Santa Rosa de Cabal (744). Dirección de notificación: Carrera 13 No 13-27. 728699-3-1

AVISO. Se informa el extravío/pérdida del CDT número 00130458001434858186 por valor de \$ 32.005.212,57 emitido/ girado por BBVA Colombia, el día 7 de diciembre del año 2006, quién recibe notificaciones en la Carrera 9 No 72-21 Piso 10 Bogotá.. En consecuencia se ha pedido a BBVA Colombia la cancelación y reposición del título citado, por lo que se solicita al público en general de abstenerse de recibir, endosar, o negociar en cualquier forma este título.. 728699-1-1

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. Clase de título: C.D.T. No. 05720004468708. Valor: \$48.517.445. Causa (Hurto, Extravío, Destrucción). Beneficiario: MARIA MELVA MARTINEZ RESTREPO. Emisor: BANCO DE BOGOTÁ S.A. Oficina: SANTA ROSA DE CABAL CIUDAD SANTA ROSA DE CABAL. Direccion de la oficina del Banco de Bogota. Calle 13 # 13-16. En esta dirección se reciben notificaciones//. Clase de título: C.D.T. No. 05720012526570. Valor: \$3.870.000. Causa: (Hurto, Extravío, Destruccion) Beneficiario: MARIA MELVA MARTINEZ RESTREPO. Emisor: BANCO DE BOGOTÁ S.A. Oficina: SANTA ROSA DE CABAL. CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL. Dirección de la oficina del Banco de Bogota CALLE 13 # 13-16. . En esta dirección se reciben notificaciones... 728699-4-1

AVISO. LICENCIAS DE CONSTRUCCION. En cumplimiento del Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del decreto 1077 de 2015 el Curador Urbano Número Dos de Manizales informa la expedición de la siguiente licencia.: • RESOLUCION N°. 20-2-0300-LC. • MATRICULA INMOBILIARIA: 100-141801. • FICHA CATASTRAL: 01-03-00-00-1106-0004-0-00-00-0000. • CLASE DE LICENCIA: CONSTRUCCION. • MODALIDAD: AMPLIACION. • AREA AMPLIADA: 39.15 m2. • AREA CONSTRUIDA: 75.30 m2. • TITULARES: ANA ISABEL SANCHEZ MUÑOZ c.c. 30 294 098. • DIRECCION: K 3E 48E 20 Mz 21. • BARRIO: BOSQUES DEL NORTE. • DESCRIPCION DEL PROYECTO: AMPLIACION DEL SEGUNDO PISO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PLANOS APROBADOS MEDIANTE LICENCIA 200113-2001. VIS. AN: 6.8. • VIGENCIA: DOS AÑOS PRORROGABLE 1 AÑO MAS. 728710-1-1

AVISO. SE AVISA. Que la señora LILIANA CALERO RIVAS identificada con la cedula No. 31.987.901 se ha presentado ante la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a reclamar PÓLIZA DE VIDA POR FALLECIMIENTO, que pertenecía a la señora MARIA FANNY RIVAS CAICEDO quien se identificaba con la cedula No. 31187791, persona que falleció el día 23 de Enero de 2017. Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar favor presentarse en las oficinas de la Empresa aseguradora. 728653-10-1

AVISO. SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE LA FUNDACION, FUNDACION A RIO CON NIT: 900950900-4 CON DOMICILIO EN LA MANZANA A CASA 9 BARRIO VILLAS DEL SOL EN PASTO, SE ENCUENTRA EN PRECESO DE LIQUIDACION, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL 3113090847 ATENTAMENTE: VANEZA CONSTANZA VANEGAS LARA. REPRESENTANTE LEGAL.. 728754-1-1

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICIÓN TITULO VALOR.. Clase de título: CDTs. Número: AB0013782954-AB0016607331-AB0016607380. Causa: EX-TRAVÍO . Beneficiario: Mariá Amada Palestina Diamante de Morales. C.C. 27070565 . Banco Emisor: DAVIVIENDA. Dir. para recibir notificaciones: PARQUE NARIÑO OFICINA 1066. Pretensión: CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN. Por lo anterior se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación con respecto al Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina del Título Valor enunciado. 29705. 728755-2-1

AVISO. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TUNJA. HACE SABER: que el Docente: LUIS ANTONIO JAIMES MARTÍNEZ (Q.E.P.D), quién se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 5.563.579 de Bucaramanga (Santander) falleció en Floridablanca (Santander) el 14 de septiembre de 2020 y que a reclamar sus prestaciones sociales, se ha presentado la señora, GLORIA DALIDA ALFONSO DE JAIMES. Quienes creen tener igual o mejor derecho que los como esposa. Quienes creen tener igual o mejor derecho que la reclamante citada, deben presentarse en la Secretaría de Educación de Tunja, ubicada en la Calle 19 No 9-95 en el Quinto piso, Oficina de Prestaciones, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación. El presente Edicto se fijará en un lugar público de la Secretaría de Educación de Tunja, por el término legal de 15 días y se ordenará su publicación en un periódico de alta circulación Regional hoy 4 de noviembre de 2020.. JOSE ALBERTO MORENO VILLAMIL. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TUNJA.. (PRIMER AVISO). 728758-3-1

AVISO. RECLAMACION PRESTACIONES SOCIALES. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo. SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD QUE EL SEÑOR JOSÉ JULIÁN VILLATE CORREDOR, EN CALIDAD DE EMPLEADOR DE LA CAUSANTE: SEÑORA MARIA ANA HILDA CUPA SANABRIA (Q.E.P.D), QUIEN SE IDENTIFICABA EN VIDA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 33.365.129 DE TUNJA, FALLECIO EL 29 DE OCTUBRE DE 2020. QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A RECLAMAR, DEBEN PRESENTARSE EN LA CARRERA 38 No.40-34 DE LA CIUDAD TUNJA O LLAMAR AL CELULAR 3023516396, CON LOS DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITEN PARA TAL FIN, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN, QUE SE HARÁ UN PERIÓDICO DE ALTA CIRCULACIÓN REGIONAL POR DOS VECES CON INTERVALO DE 15 DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.. JOSÉ JULIÁN VILLATE CORREDOR. EMPLEADOR. PRIMER AVISO. 728758-4-1

remates

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO. HACE SABER: Que dentro del proceso DIVISORIO, Radicado bajo el No. 2013-00026 (J-3). Siendo demandantes FLOR CECILIA RODRIGUEZ NOSSA y ROBERTO RODRIGUEZ NOSSA; como Apoderada Judicial la DRA. ESPERANZA AVELLA MARTINEZ contra: HENRY ALFONSO RODRIGUEZ NOSSA Y OTROS. mediante auto de fecha 22 de octubre de 2020, se fijó la hora de las 3:00 p.m, del día 25 noviembre de 2020, a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble objeto del asunto, que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. De acuerdo a las directrices expedidas por el

Consejo Superior de la JUDICATURA en la circular DESAJTUC20 -37 del 07 de octubre de 2020, para la recepción de sobres se permitirá el acceso al despacho de las personas interesadas y postulantes, acatándose los protocolos de bioseguridad también deberá allegar 1- documento de identidad, 2.- copia del Comprobante de consignación para la postura y 3.- sobre cerrado y sellado de la oferta.. BIEN OBJETO DE REMATE: predio ubicado en la calle 11A N° 15-46 y 15-54 barrio 20 de julio en el perímetro urbano del municipio Sogamoso Boyacá, casa de habitación de tres niveles destinado a vivienda identificado con el F.M.I N° 095-87098 y Cedula Catastral N° 01-01- 0143- 0008-000 con los siguientes linderos actuales: POR EL FRENTE o SUR. con la calle 11A, en distancia de 12, 10 Mts. POR EL ORIENTE. con predio 010101430013 de Eduardo Jiménez, en distancia de 25.00 mts. POR EL NORTE. Con predios 010101430019000 de Jorge Pérez y 010101430020000 de Demetrio Medina en distancia de 20.50 mts y POR EL OCCIDENTE. con predio 01010143004000 de Julio Niño en distancia de 8.00 mts y con predio 010101430003000 de Luis Figueroa en distancia de 18.58 mts y encierra con un área de 427.25 mts2. FOLIO M. I. N° 095-87098 . UBICACIÓN. CALLE 11ª N° 15-46/15-64. Sogamoso (BOY). VALOR AVALUO . \$587.291.600.oo. AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE,. Quientos ochenta y siete millones doscientos Noventa y un mil Seiscientos pesos \$587’291.600.oo. La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de transcurrida por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100% previa consignación del porcentaje legal. es decir el 40% del avalúo, que será presentada en sobre cerrado junto con la postura, además del depósito previsto en el Art. 451 del C.G del P, (Inciso 1ro del Art. 526 del C.P.C). Se les indica que como secuestre auxiliar de la Justicia actúa la señora MARIA DEL PILAR MORENO MARTINEZ quien se notifica en la CALLE 19 N° 11-76 de Sogamoso Boyacá, Tel. 7702382.. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 450 del C. G del P, se expide el presente AVISO DE REMATE y copias para su publicación en una radiodifusora local en las horas comprendidas entre las 7: 00 A.M. y las 10:00 P.M, y en un periódico de amplia circulación nacional como es (el ESPECTADOR, LA REPUBLICA o EL SIGLO, etc., u otro medio masivo de comunicación) hoy 29-10-2020 SIENDO LAS 8:00 A.M.. VICKY YANETH RODRIGUEZ MOJICA. Secretaria.. 728646-1-1

AVISO DE REMATE. Rama Judicial. Consejo Superior de la Judicatura. Republica de Colombia . JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, ISLA . HACE SABER. Que mediante auto del día Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), dictado dentro del Proceso Ejecutivo Singular promovido por BANCO DAVIVIENDA SA y CENTRAL DE INVERSIONES CISA contra la Señora ALEXANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111 el día 25 de noviembre de 2020 a las 2:30 P.m. . El bien inmueble objeto de la diligencia de remate se encuentra ubicado en jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, Isla de San Andrés, sector denominado “La Rosca o Bob Ground”, nomenclatura calle 20 No. 18-45 registro catastral 010001300002000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111. . El bien inmueble que se subastará fue avaluado en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$686’704. 500.oo). La base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de la subasta, lo cual equivale a CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$480’693.150.oo). Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública. . La diligencia de remate y adjudicación se ceñirá a las reglas dispuestas por los Artículos 450 y ss del CGP.No obstante, teniendo en cuenta las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la pandemia del Covid-19 la diligencia de remate programada será realizada de forma mixta, esto es, durante la primera hora de la diligencia, se recibirán en físico y/o de manera presencial los sobres cerrados contentivos de las ofertas suscritas por los interesados, junto con el depósito para hacer postura, para lo cual los oferentes deberán comunicarse con este ente judicial a través del correo Electrónico J02cctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o a la línea Whats App. 312 835 7059 , de manera que se pueda autorizar su ingreso a la sede judicial, exclusivamente para hacer entrega de la documentación en comento, quienes deberán cumplir cabalmente las medidas de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes de la Rama Judicial establecidas por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura en el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567; la etapa restante de la almoneda se realizará por medios virtuales, a través de la plataforma de videoconferencia Lifesize, para lo cual, con una antelación razonable, se le informará a las partes y a todas las personas interesadas en intervenir dentro de la licitación que lo soliciten el enlace o código necesario para acceder a la misma; en igual sentido, quienes al amparo de lo preceptuado en el inciso 1º del Artículo 451 del CGP quieren hacer postura dentro de los 05 días anteriores a la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia, deberán comunicarse con este ente judicial a través del precitado correo electrónico, de manera que se permita su acceso a la sede del Juzgado para la presentación física del sobre cerrado con los documentos a que alude el inciso 1º del Artículo 452 del CGP, en el horario establecido para la atención presencial al público en el inciso 2º del Artículo 3º del Acuerdo No. CSJ80A20-84 librado el 16 de Junio de esta anualidad por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar (De 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 a 5:00 pm) y cumpliendo íntegramente con el protocolo de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes judiciales contemplado en el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S. de la J.. La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos dos horas desde su inicio. . El presente aviso de remate se expide a los tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020). LARRY MAURO G .COTES GÓMEZ. SECRETARIO (HAY FIRMA). 728647-1-1

AVISO DE REMATE. DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA . AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO. AVISA AL PÚBLICO: . Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO. Radicado: 152383103-003-1999-00133-00.. Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CESIONARIO ACTUAL) NIT: 860042945. Demandada: MARTHA MYRIAM VALDERRAMA ALVAREZ C.C. 46.355.303. . Que mediante providencia de fecha veinte (20) de noviembre del 2020, este Despacho Judicial señaló el día veinte (20) de noviembre del presente año, a la hora de las nueve (9.00) de la mañana para practicar la diligencia de Remate.. BIEN OBJETO DE REMATE. • MATRICULA

INMOBILIARIA. No. 074-8491. . CÓDIGO CATASTRAL: 01.00-00-00-0376-0012-0-00-00-0000. . DIRECCION calle 9A No. 12A – 23. Urbanización El Bosque. Duitama Boyacá. . SECUESTRE: JOSE OTONIEL MARTINEZ MARTINEZ. CEL. 3118132617. . CARACTERISTICAS Se trata de un lote dé terreno con una extensión superficial aproximada de 93 metros, con una edificación levantada que consta de una casa de. habitación con un área aproximada de construcción de 93.56 metros cuadrados que consta de dos plantas. construida con pavimentos interiores en baldosin de cemento, muros en ladrillo tolete común, cubierta con teja ondulada de eternit, entrepisos. viguetas y plaquetas prefabricadas. escaleras de concreto. . LINDEROS Y DIMENSIONES. . POR EL FRENTE. con la calle 9A, en distancia de 6 metros. POR EL FONDO: con la casa número 8 de la manzana A. de la urbanización el bosque de propiedad del señor Cubides. antes hoy Héctor Gabriel Gómez, en distancia de 6 metros. POR LA DERECHA: Entrando con la casa número 13 de la Manzana A de la misma urbanización de propiedad de Jorge Barrera en distancia de 15 metros y POR LA IZQUIERDA: Entrando con la casa número 11 de la Manzana A de la urbanización de propiedad de Ismael Gil en distancia de 16 metros y encierra.. AVALUO. . EL BIEN INMUEBLE FUE AVALUADO POR LA SUMA DE: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$68.409.000.00).. . La base de la licitación es del (70%) del avalúo pecial dado a los inmuebles objeto de la subasta. . Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%) del avalúo pecial de cada uno de los inmuebles objeto de la subasta.. • CUENTA DEPÓSITOS JUDICIALES BANCO AGRIARIO No. 152382031003. . El presente AVISO DE REMATE, se publicará por una vez, con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para la subasta. en uno de los periódicos de más amplia circulación (EL TIEMPO o LA REPUBLICA), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 450 del C. G. del P.. Se expide hoy veintiocho (28) de octubre de 2020,. Firmado Por:. 728652-2-1

AVISO DE REMATE . LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., j05ejectba@cendoj.ramajudicial.gov.co. . CARRERA 10 No.14-30 PISO 5 DE BOGOTÁ D.C., POR MEDIO DEL PRESENTE . HACE SABER: . . Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No.11001310302920610018901, JUZGADO DE ORIGEN 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DE BANCOLOMBIA S.A. contra MARIA YURI LEYNAJA ROJAS SORA en cumplimiento al auto de fecha siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020), se fijó la hora de las 8:30 a.m. del día jueves veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020), para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y avaluados a saber: - Inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá, situados en la Carrera 69D No.1-70 Sur Etapa 3 Int 4 Apto 901 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1807349 y garaje 48 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-1807717 . Secuestre a cargo del inmueble ANGIE ESTEFANY SEPULVEDA PINEDA, Calle 52 Sur No.12C-46 de Bogotá, Tel. Cel. 3178050964 – 3112308200 correo electrónico: a.stefanysepulveda@gmail.com. . Los bienes inmuebles anteriormente identificados fueron evaluados judicialmente de la siguiente manera: . Apartamento 901 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1807349 por \$357.642.000, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo total dado al bien inmueble, equivalente a \$17.356.500, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) porcentaje legal. . La sumatoria total del avalúo de los dos (2) inmuebles asciende a TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$382.437.000) M/cte. . Se advierte a los interesados que el remate se hará de conformidad con el artículo 452 Ibidem. . Es así, que quien se encuentre interesado en participar en la presente diligencia de remate, podrá solicitar turno para para la revisión del expediente al siguiente correo institucional audienciascctoestba@cendoj.ramajudicial.gov.co en el que, se le responderá por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, la fecha y hora asignada para la cita. . Por último, se advierte a los abogados, asistentes y usuarios, la obligatoriedad de cumplir el Protocolo de Bioseguridad de acceso a sedes judiciales para prevención del contagio del COVID-19, así: . 1. Tapabocas para todas las personas que ingresen, siendo obligatorio su uso permanente. . 2. No se permitirá el acceso a la sede judicial de ninguna persona que presente afecciones respiratorias o fiebre. Para este fin, en la puerta de acceso del Edificio Jaramillo Montoya, habrá una persona encargada de utilizar un termómetro laser o digital y se debe diligenciar el Formato de Reporte de su Estado de Salud. . 3. Para el ingreso y dentro de la sede judicial se deberá mantener, en todo momento, una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas y evitar el contacto directo incluso para saludar, garantizando incluso así, que no se presenten aglomeraciones en las salas de audiencias. . La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino luego de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. Será postura admisible al remate la que cubra el 70% del avalúo judicial dado a cada bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo, suma que deberá ser consignada en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 Banco Agrario y código 110013403000 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de sentencias de Bogotá. . Para dar cumplimiento al Art. 450 del C.G.P, se elabora el presente aviso de remate, a fin de que se efectúe su publicación, hoy 8 de noviembre del año 2020, siendo las ocho de la mañana, se expiden copias.. La secretaria. LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA. 728661-1-1

AVISO DE REMATE. Rama Judicial del Poder Público. Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO. CARRERA 8 Nro. 5. 41. OFICINA 210-211 CIUADELA CHINCA. J02cnpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.. Sogamoso (Boyacá).. AVISO DE REMATE. . EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO (BO-YACA).. HACE SABER: . 1º.-PARTE DEMANDANTE.. ANDRES MAURICIO PATINO ARIAS C.C. No. 1.057.584.240. LAURA ANDREA PATIÑO ARIAS. C.C. No. 1.057.595.697. . 2.- PARTE DEMANDADA: . LUIS JAVIER PATIÑO BARRERA. C.C. No. 9.524.277. LUZ AIDAN PATINO BARRERA. C.C. No. 46.358.153. . FECHA y HORA EN QUE SE ABRIRA LA LICITACION: . La licitación se abrirá el día (25) de NOVIEMBRE del año 2020. a la hora de las 2 P.M. . BIENES MATERIA DE REMATE: . Se trata de un inmueble ubicado en la carrera 26 Nro. 7 A- 63, de Sogamoso. inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria Nro. 095- 47062, y cédula catastral Nro. 010101020003000 sobre un lote de terreno y la casa construida con una extensión de 224. metros cuadrados comprendido den-

tro de los siguientes linderos : POR EL FRENTE: Con la carrera de la Urbanización el Girón y mide 7.00 metros. POR UN COSTADO: con predio de JOSE MANUEL BELTRAN, mide 32.00 metros, FONDO o PIE: Con el mismo JOSE MANUEL BELTRAN y mide 7.00 metros, ULTIMO COSTADO con propiedad de ALFONSO LOPEZ y CHIQUINQUIRA PEDRAZA DE LOPEZ. y mide 32.00 metros y encierra, hoy limita con el ORIENTE: con la carrera 26, de la nomenclatura actual de Sogamoso, ubicado en el barrio Valdés Tavera. Dentro del inmueble se encuentra una casa. que consta: primer piso: comedor, cocina con mezon enchapado a media pared. con alcoba principal sin closet, hooil, un baño, otra habitación. solar. zona de lavandería, una ramada pequeña. con escalera de acceso a la terraza, donde se encuentra una habitación, cubierta en teja, puertas internas en madera y puerta principal de acceso en lámina y vidrio. Buen estado de conservación. Con servicios de luz agua, alcantarillado, gas natural... 5º AVALUO: EL inmueble fue avaluado en la suma de \$ 256.920.000,00... RADICACION DEL EXPEDIENTE Y JUZGADO QUE HARA EL REMATE: proceso DIVISORIO radicado bajo el Nro. 157594003002- 2018- 0533-00. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO. . 7.- NOMBRE Y TELEFONO DE LA SEQUESTRE: NELLY DEL CARMEN BRAVO RODRIGUEZ. CELULAR Nro 314- 3828777. . 8º.- PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Será postor hábil, quien ofrezca el 100% , del avalúo, es decir la suma de \$ 256.920.000.00 Previa consignación del 40 % es decir la suma de \$ 102.768.000,00. dinero que se consignara en la cuenta de depósitos Judiciales Nro. 157592041002, en el BANCO AGRARIO, sucursal - Sogamoso a órdenes del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO.. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido dos horas por lo menos . . Para efectos del Art. 450 y ss. del C.G.P. se expide el presente aviso de remate para su publicación en un periódico de amplia circulación (tiempo, espectador, La republica. J. y en una radiodifusora local. por una sola vez, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días. a la fecha señalada para el remate... SOGAMOSO OCTUBRE 14 DE 2020... MIGUEL I. LOZANO CORREDOR. - SECRETARIO... (HAY FIRMA). 728652-6-1

AVISO DE REMATE: EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA (COLOMBIA) avisa al público en general que dentro del proceso ejecutivo No. 15238405300420180004800, mediante auto de fecha cinco (5) de octubre de 2020, se señala la hora de las ocho (08:00) de la mañana del primero (01) de diciembre de 2020, para el remate de la cuota parte del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 074 – 3050 ubicado en la carrera 27 Nro.2 B – 62 barrio Los Laureles de la ciudad de Duitama – Boyacá, perteneciente a la parte demandada en un (16,67 %) porcentaje que esta avaluado en (\$21.846.608.oo). Los interesados en la licitación, deberán tener presente, que esta comenzara a la hora indicada y no se cerrara hasta tanto haya trascurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo, y que podrá participar quien haya consignado el 40% sobre el total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales que para el efecto el citado Juzgado tiene en Banco Agrario de Colombia (Duitama). Las posturas podrán presentarse a través del correo electrónico j04cnpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co y deberán tener como anexos en formato PDF (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de posturas por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. La audiencia de remate será virtual y se efectuará mediante el aplicativo Microsoft Teams. El enlace para acceder a la audiencia virtual se remitirá como respuesta a los correos electrónicos en que se remitan las posturas. Actúa como secuestre la señora Aura Lucía Coca Chinome, la cual reside en el inmueble objeto de remate, celular 3164430625. Publíquese este aviso en la forma establecida por el Art. 450 C.G.P. (Boyacá 7 días, el Tiempo, la Republica o el Espectador. O en Radio la Paz o la Carñosa). 728683-1-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META). HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No.500014003008-2017-00-568-00 que adelanta en este juzgado BANCO DE BOGOTÁ S.A., Nit No. 860.002.964-4 contra LILIANA GUZMAN OLAYA C.C. No. 30.347.518, se senaló la hora de las ocho (8:00) de la mañana, del día veintiséite (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien.. EL BIEN MATERIA DE REMATE ES: Inmueble ubicado en la Carrera 17 A N° 25 A -64 Lote 8 Manzana K Urbanización Dos Mil de Villavicencio (Meta), con una cabida superficialia de 135 metros cuadrados, con matricula inmobiliaria No. 20-80487 con No. Catastral 50001010403060025000. De conformidad con lo ordenado en el Art. 405 del C. G. P, numeral 5º se informa que la señora LUZ MARY CORREA RUIZ actúa como secuestre, quien reside en la calle 19 N° 3-03 Barrio Villa Nieves en Villavicencio — (Meta), 310790788, correo electronico luzcorrea09@gmail.com. El avalúo del inmueble es de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (129.979.500.ºº). La Licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sino hasta que haya transcurrido una hora: siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, por ser Primera Licitación, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo (Art. 451 del C.G.P.). Para efectos del artículo 450 del C.G.P., Se expide el presente aviso para su publicación en un diario de amplia circulación y en una radiodifusora local. Hoy 04 de Noviembre de dos mil veinte.. Quienes se encuentren interesados en hacer postura, podrán comunicarse al correo electrónico del juzgado (cnp108vico@cendoj.ramajudicial.gov.co) o comunicarse directamente al despacho al Teléfono No. (098-6621126) EXTENSION 154. V-1267. 728688-4-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACIAS, META. HACE SABER QUE: Mediante auto del 21 de Agosto de 2020; proferido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal en esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo Hipotecario, bajo el No. 500064089001-2015-00259-00 siendo demandante el BANCO CAJA SOCIAL S.A, contra ANGEL ALBERTO NOVOA GALEANO, se senaló el día 24 de noviembre de 2020 a la hora de las 10: 00 a.m. para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien.. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Predio Urbano ubicado en la calle 23 N°20-63, Manzana R, Lote 5. Urbanización Araguaney del Municipio de Acacias - Meta, con un area total superficialia de 120.00 metros con matricula inmobiliaria No. 232-34019 con No. Catastral 50006010010400004000 LINDEROS: por el NORTE, linda con via publica (calle 23), en extension de 6.00 mts, Por el ORIENTE: linda con el lote N° 6, en extension de 20.00 mts, Por el OCCIDENTE: linda con el lote N° 4, en extension de 20.00 mts, y por el SUR, linda con el lote 26, en extension de 6.00 mts, y encierra, Escritura 3454 del 18 de octubre de 2012, de la No-

taria Única del Círculo de Acacias, Meta.. El avalúo del inmueble es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$154.800.000.ºº) M/TE.. De conformidad con el Art. 405 del C.G.P, numeral 5º, se informa que figura como secuestre JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO, celular 3108544987, calle 18 A N° 17-28 Barrio Mancera del municipio de Acacias - Meta.. La Licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. Se fija como base de Licitación el 70% del avalúo, Art.448 del Código General del Proceso, y todo el que pretenda hacer postura en la subasta debera consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado, el 40% del avalúo del citado bien, Art.451 ibidem. . Se advierte que, la subasta publica se realizará utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales y en ellas deberá facilitarse y permitirse la participación de todos los interesados en hacer postura de manera virtual (artículo 7º del Decreto Legislativo 806 de 2020). De esta manera, quienes deseen hacer postura tendrán que comunicar al Juzgado dentro de la hora señalada, sus intereses de participar en el remate allegando copia de la consignación del porcentaje legal e informando la dirección electronica para efectos de enviar el enlace correspondiente para que intervengan en la diligencia, momento en el cual deberán presentar la ofertas a traves del correo electrónico (j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co). Para efectos de la publicación de que trata el artículo 450 del C.G.P, debera ser anunciado en el periódico La República, El Espectador o El Tiempo, y en la emisora comunitaria de Acacias o en la Emisora Blu Radio. Se expide el presente aviso, hoy 05 de noviembre de 2020.. V-1268. 728688-5-1

AVISO DE REMATE. DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO. CARRERA 8 No. 5-+41 ciudadela china oficina 202-203. Correo electronico j01prfsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co. SOGAMOSO -BOYACA. AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO. HACE SABER. Quo mediante auto de fecha diecinueve (19)de octubre de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos radicado bajo el No. 157593184001-2013-00040-00, donde es demandante LUISA ANTONIA BECERRA, y demandado JOSE ANIBAL MONTAÑA PIRAGAUTA, se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la diligencia de REMATE EN PUBLICA SUBASTA, del Derecho de Posesión y Dominio que tiene el demandado sobre los inmuebles objeto de la acción que dio origen a este proceso, cuya posesión se encuentra legalmente embargada, secuestrada y avaluada.. POSESION SOBRE LOS INMUEBLES MATERIA DE REMATE: Se trata del DERECHO DE POSESION Y DOMINIO que tiene el demandado JOSE ANIBAL MONTAÑA PIRAGAUTA, sobre los inmuebles registrados con folios de matricula inmobiliaria Nos. 095-57761, 095-76872, 095-86565 y 095-113503 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Sogamoso, los cuales tienen las siguientes características: 1.- Predio denominado EL POTRERITO, ubicado en la vereda de Cajón del municipio de Aquitania, distinguido con folio de matricula inmobiliaria No. 095-57761, Código Catastral 00-02-0002-0200-000, distinguido por los siguientes linderos: Por el Norte, con de LUCILA MONTAÑA, En longitud aproximada de ochenta metros (80 mts). Por el Oriente, con de herederos de ELVIA PINTO, en longitud aproximada de treinta metros (30 mts). Por el Sur, con de herederos de ELVIA PINTO y ABRAHAN ACEVEDO, En longitud aproximada de ochenta metros (80 mts). Y por el Occidente, con de SUSANA ACEVEDO, En longitud aproximada de treinta metros (30 mts). Con un área de dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 mts2). . 2.- Predio denominado OJITO DE AGUA, ubicado en la vereda el Cajon del municipio de Aquitania, distinguido con folio de matricula inmobiliaria 095-76872, Código Catastral 0002-0002-00020281000, distinguidos por los siguientes linderos: Por el Norte, o Cabecera, con de DERLY PATRICIA. MONTAÑA, en longitud aproximada de catorce con sesenta metros (14.60 mts), zanja al medio. Por el Oriente, con de FRANCELINA MONTAÑA, En el predio denominado PATA BLANCA, con folio de matricula inmobiliaria No. 095-86565, en la suma de \$14.726.184. El predio denominado La Melga, con folio de matricula inmobiliaria No. 095-113503, en la suma de \$71.750.000.oo. Para un total de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$165.169.584.oo). LICITACION . La licitación iniciara a las nueve(9:00) de la mañana y no se cerrara si no después de haber transcurrido una (1) horas por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avaluo de la posesión de bienes inmuebles antes relacionados, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) como porcentaje legal. Se informa al publico que la secuestre de la posesión de los bienes inmuebles es la señora NELLY DEL CARMEN BRAVO RODRIGUEZ, quien tiene celular No. 314 382 87 77 y correo electronico nilbravo@hotmail.com. Para los efectos legales previstos en el Art. 450 del C. G. del P. se libra el auto de remate para su respectiva publicación, así mismo, se debe subir a la pagina de emplazados, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate, hoy cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020). La Secretaria. MARIA ETELVINA VEGA CHAPARRO (hay firma y sello) . 728652-7-1

AVISO DE REMATE. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.. AVISO DE REMATE. . HACE SABER. . Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 110013103-016-2016-00428-00, Iniciado por HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A. contra JUAN CARLOS CLAVIJO MERINO, mediante auto de fecha octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020), se ha señalado la hora de las 2:30 P.M., del día dos (2), de diciembre de dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la diligencia de remate en subasta pública de los inmueble identificados con los F.M.I. Nos. 50N-20603612, 50N-20603598 y 50N-2

08 | JUDICIALES

Edicto se fija hoy Doce (12) de Noviembre de dos mil veinte (2020); siendo las Ocho de la Manana (08:00 a.m.). . . YOLIMA BARCELÓ ORDONEZ . NOTARIO TREINTA Y NUEVE (E) . (HAY FIRMA Y SELLO). 733574-1-1

EDICTO - SUCESIÓN. EL NOTARIO TRIUNFANTE Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN de ella(-los) causante(s) SANDRA NIÑO CELY, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 35.499.935 de Bogotá D.C., quien falleció en Santa Marta, Magdalena, en cumplimiento (21) de agosto de dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 008 de fecha que este (15) de enero de dos mil veintinueve (2019), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación... Hoy, quince (15) de enero de dos mil veintinueve (2019), a las 8:00 a.m. ... EL NOTARIO TRIUNFANTE Y SEIS (36)... DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. ... JAVIER HERMANDO CHACON OLIVEROS (E)... Rad. 202002780 / Sandra ... (HAY FIRMA Y SELLO). 333758-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE TUNJA. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia del causante GUSTAVO GONZALEZ BARAHONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.226.071 de Rondón, su fallecimiento ocurrió el dieciséis (16) de junio del año mil novecientos setenta y cinco (1975) y MARIA REYES TORRES DE GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.982.994, su deceso ocurrió el dos (02) de junio del año dos mil dieciocho (2018), ambos en Tunja-Boyacá, los que tuvieron como último domicilio y asiento principal de sus negocios, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico. Trámite ACEPTADO en esta Notaría iniciado mediante Acta No.001 de fecha doce (12) de enero del año dos mil veintuno (2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1998, ordena la publicación: Publicar este edicto en un periódico de amplia circulación nacional, en una emisora local y su fijación en lugar visible de la Notaría donde se adelanta el trámite, en éste caso en la NOTARIA CUARTA DE TUNJA, por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy doce (12) de enero del año dos mil veintuno (2021), siendo las 8.00 a.m. en la cartelera principal de la Notaría Cuarta de Tunja y JULIO ALBERTO CORREDOR ESPINOSA, NOTARIO CUARTO DE TUNJA. (HAY FIRMA Y SELLO). 733559-2-1

EDICTO. NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE CARTAGENA.- Bocanadre, carrera 3a No. 9-98 Teléfono No.6557233. Email: notaria4cartagena@gmail.com. - **EDICTO.** LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE CARTAGENA, - **EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación de este EDICTO, el trámite Notarial de LIQUIDACIÓN SUCESORAL de la causante: GLORIA FONTALVO VDA. DE BARRIOS, (antes GLORIA FONTALVO DE BARRIOS), C.C. No. 22.752.829, quien falleció en Cartagena, el día 17 de Julio del año Dos Mil Cuatro (2004), y su último domicilio fue la ciudad de Cartagena, lugar de asiento de sus negocios. - **APODERADO** DR. CARLOS ARTURO ARZUAGA GUERRERO, C.C. No. 73.092.310 de Cartagena, y T.P. No. 122.975 del C. S. de J. - Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 005 del Diecinueve (19), de Enero del año 2.021, se ordena la publicación de este EDICTO en el Periódico de Amplia Circulación Nacional y en una Radio-difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría Por el término de DIEZ (10) días. - El presente EDICTO se fija hoy Veinte (20) de Enero del año 2021 a las 8:00 a.m. HORAS, en la Notaría Cuarta del Círculo de Cartagena, ubicada en Bocanadre, carrera 3a No. 9-98 Teléfono 6557233.- **EVELIA ROSA DEL C. AZAYO AGUILAR.** - Notaria Cuarta del Círculo de Cartagena.- (HAY FIRMA). 733580-1

EDICTO. NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA. Bogacandé, en carta 3a No. 9-98 Telefax No.6552723. Email: notaria4cartagena@gmail.com. En caso, **EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA.** **EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación de este EDICTO, en trámite NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN SUCESORAL del causante: RAMON HERNAN DO MARIN RUIZ. C. No. 9.047.865; quien, falleció en Cartagena, el día diecisiete (17) de Mayo del año Dos Mil Quince (2015), y su último domicilio fue LA CIUDAD DE CARTAGENA, lugar de asiento de sus negocios. — APODERADA DRA. YIELISSA MATILDE MARIMÓN PEREZ. C. No. 1.047.485.290 en Cartagena, Y.T. en carta No. 347.601 del C.S.D.E.J. — Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 004 del Diecinueve (19) de Enero del año 2021, se ordena en la publicación de este EDICTO en el Periódico de Amplia Circulación Nacional, en un medio de Radio—difusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 9º del 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible dentro de la Notaría Por el término de DIEZ (10) días. —. El presente EDICTO se fija hoy veinte (20) de Enero del año 2021 a las 8:00 A.M. HORAS, en la Notaría Cuarta del Circuito de Cartagena, ubicada en Bogacandé, en carta 3a No. 9-98 Telefax No.6552723—. **EVELIA ROSA DEL C. AZAÑO AGUILAR.** — Notaria Cuarta del Circuito de Cartagena. — (HAY FIRMA) 375080-2

aviso

AVIANA COPELOET. Se informa que el asociado **WILLIAMS FABRICA ALDANA TRIANA** C.E.P.D. identificado con C.C. No 6.855.171 de Montería, falleció el día 03 de Noviembre 2020. A reclamar sus aportes y demás derechos se presentan: **MARIA PATRICIA VELASQUEZ** identificada con C.C. No 37.936.824 de Barrancabermeja en calidad de esposa, **GUSTAVO ADOLFO ALDANA MORA** identificado con C.C. No 37.568.194 de Bogotá, **ELENA ALDANA MORA** identificada con C.C. No 63.548.950 de Bucaramanga, **LEONARDO JOSE ALDANA MORA** identificado con C.C. No 91.499.286 de Bucaramanga, en calidad de hijos. Las personas que crean tener igual o mejor derecho deberán presentarse y hacer valer su reclamación dentro de los 8 días hábiles a la publicación del presente EDICTO en Bogotá a la Carrera 13A No 34 – 72 Local 104 en cualquier horario de apertura a nivel nacional. PBX (1) 7470900 Linea gratuita nacional: 01800091664. SEGURO NACIONAL 733042-1

AVISO. Yo BEATRIZ ELENA VELEZ HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía # 40.988.277 expedida en San Andrés isla y residente en el barrio san francisco casa #4 piso 3, solicito a BANCOLOMBIA S.A la cancelación y reposición del CDT #3010414 por valor de \$ 2.000.000 por extravío.. Dirección de notificación: avenida atlántico N- 14.36 san andrés islas.. 733484-2-1

AVISO. se extravió CDT N° 16.02.04.05.97 de la cooperativa financiera CONFIAR Duitama perteneciente a la señora LADY VIVIAN IBAÑES BARRERA IDENTIFICADA CON CC.1052395006 de Duitama, favor abstenerse de negociar dicho documento en caso de encontrarlo llevarlo a la oficina de cooperativa financiera confiar Duitama. 733487-2-1

AVISO. INFORMACIÓN PARA EL AVO POR PERÍODA DE CDT. Yo MIGUEL CARREÑO NÚÑEZ identificado con C.C. número 4108218, notifico al público en general **Yo** interesados, que en la ciudad de DUITAMA y mediante los trámites previstos en el artículo 39 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Vuelo expedido por el BANCO CAJA SICAL, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Título Vuelo cancelado con las siguientes características. Titular(es) MIGUEL CARREÑO NÚÑEZ. Documento(s) de Identidad 4108218. Dirección Oficina Sede de la Titularidad: OFICINA DUITAMA CLM 16-14-47. Tipo de Título Vuelo: DEPÓSITO A TERMINO (CDT). Número del Título Vuelo: 2550312289. Fecha de Expedición: 13-10-2020. Fecha de Vencimiento: 13-01-2021. Fecha de Renovación: 13-04-2021. Plazo: 90 DIAS. Valor de Aportación: 1.200.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Vuelo objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Vuelo enunciado: 733487-1-1.

AVISO. CURADURIA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. CITACION POR AVISO. Villavicencio, 21 de enero de 2021. La suscrita Curaduría Urbana Primera de Villavicencio (E) desde su despacho de la Carrera 31 No. 41- 55 Centro, declara que el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.2.7.2 del Decreto 1077 de 2015. HACE SABER A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O RESIDENTES UBICADOS EN LA CALLE 4 BIS NO. 25-10Y CALLE 4 NO. 25-A 13 CALLE 4 NO. 25-Y LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O RESIDENTES colindantes del predio urbano ubicado en la Calle 4 A No. 25-05 Manzana Y Gasa 53 del Barrio Alajuela de esta ciudad, que los señores WILLIAM JESUS REISA RIVERA y JOHN JAIRO ANDRÉS YANQUEL, han solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LAS MODALIDADES DE DEMOLICION TOTAL Y CERRAMIENTO DE LOTE, sobre el predio mencionado, de conformidad con la radicación NO. S0001-1-20-0857 del 09 de Octubre de 2020, expediente cuyos documentos y demas especificaciones se encuentran a disposición para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.6.2.6.2.2.2 del

Derecho 1977 de 206 que establece: "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte del expediente administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta el día anterior al día siguiente al vencimiento del término para interponer el trámite administrativo de la explotación del acto administrativo que resuelve la solicitud. Dichos interesados podrán ejercer su derecho de oposición dentro del término de un solo plazo pero se expidió una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la radicación o los vecinos colindantes o de la publicación cuando esta fuera necesaria y, en el caso de los demás terceros, a partir del día siguiente a la publicación de que se radique la fotografía donde conste la instalación de la valla publicitaria".

Aviso que trata el parágrafo 1 del artículo anterior. Este aviso es público y debe ser entregado en copia a las citaciones A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O RESIDENTES UBICADOS EN LA CALLE 4 BIS NO. 25-107 CALLE 4 A NO. 25 A 13BIS Y NO FUERON ENTREGADA DEBIDO a que, en las direcciones sumariadas, LAS CASAS SE ENCONTRABA CERRADA O SOLA Y SE NEGARON A RECIBIRLA todo conforme al informe reportado por el correo de la Curaduría. Por lo anterior el interesado ha solicitado efectuar la citación por publicación en un periódico de amplia circulación pública para continuar con el trámite. Lo anterior de conformidad con el establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015. ARQ. CLAUDIO ANDRÉS PACHÓN CASTIBLANCO - Curaduría Urbana Primera de Villavicencio.

(E)- V-75, 733534-10-1

AVISO. INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PERDIDA DE CDT. YD. ANDERSON DUVIER BARRIENTOS SILVA identificado con C.C. número 119231357-1, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de CUCUTA mediante los trámites previstos en el artículo 398 del código general del proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por el BANCO CAJIA SOCIAL, el cual se encuentra en estado de Extravia. El título valor de valor cuenta con las siguientes características: . Titular(es): ANDERSON DUVIER BARRIENTOS SILVA. Documento(s) de identidad: 119231357-1. Dirección oficina sede del título valor: Ensueño- cra 51 #59c sur 130 (104) 130. Tipo de título valor: CDT fin. Fecha de apertura: 06/08/2020. Fecha de vencimiento: 06/02/2021. Fecha de renovación: 06/01/2020. Plazo: 90 días. Valor: Valor apertura: \$5800.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la oficina sede del título valor enunciado. 733528-1-1

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION TITULO VALOR. Clase de TITULO: CANCELACION DE GERENCIA. NUMERO: 4282020. VALOR: \$ 20.162.084. CAUSA: EXTRAVIJO HURTO DESTRUCCION xxxxxxxx. BENEFICIARIO: BANCO BBVA. NIT: 860.003.020-1. BANCO EMISOR: BANCO DE BOGOTA Oficina Pasto Plaza. NIT: 860.002.964-4. DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Calle 19-Nro 24-18 Edificio Pasto Plaza. PRETENCION: REPOSICION DE TITULO VALOR. 29977. . . 733541-3-1

AVISO. AVISOBOLICHO. (PRIMER AVISO). A los herederos del extinto docente GUSTAVO GODOY GUERRA, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, con domicilio principal en el municipio de Florencia, se permite informar que el señor GUSTAVO GODOY GUERRA, con cédula 4.928.137, Pralito- Huila (q.e.p.d.), laboró en nuestra entidad, que su fallecimiento se produjo el 18 de diciembre del 2020... Las personas que se crean con derecho a reclamar, las prestaciones sociales del extinto docente antes mencionado, deben presentarse ante la Secretaría de Educación Departamental, ciudad de las prestaciones sociales, ubicada en la calle 15 con carrera 10, en la ciudad de Florencia, en el horario de 8:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, los lunes a jueves y de 8:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 5:00 pm los viernes, con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación... Dado en Florencia Caquetá, el 22 de enero del 2021... LADY RAQUEL PARRA ROSA... Coordinadora Oficina de Prestaciones Sociales... (HAY FIRMAS) 733542-1-1

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. Clase de título: C. D. T. (X). No. 8934952. Valor: \$2.000.000. Causa: Extravío (x). Beneficiario: GILMA LIGIA QUINTERO GALVIS. Emisor BANCO DE BOGOTÁ S.A. OFICINA: YUMBO. CIUDAD: YUMBO. Dirección de la oficina del Banco de Bogotá CR 4 # 6 - 69. En esta dirección se reciben notificaciones. Teléfono: 6954684, 733556-9-1

AVISO. INFORMACION PARA EL AVISO POR PERDIDA DE CDT. - Yo RIVERA HERNANDEZ identificado con C.C. numero 8646720, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de CARTAGENA y/o en cualquier ciudad de Colombia, se encuentran en trámite de expedición de los CDT, mediante los siguientes procedimientos:

1.- Mediante los tramites previstos en el artículo 398 del código General del Proceso, para la cancelación y reposición del Título Valido expedido por el BANCO AJCA SOCIAL el cual se encuentra en estado de Extravío. El Titulo Valido cuenta con las siguientes características: - Titular(es): RIVERA HERNANDEZ, - Documento(s) de Identidad 8646720, - Direccion Oficial: Sede del Titulo Valido SANTA LUCIA, - Tipo de Titulo Valido CDT, - Numero del Titulo Valido 25501343092, - Fecha de Apertura: 14/10/2020, - Fecha de Vencimiento: 14/10/2020, - Fecha de Renovación: - Plazo: 90, - valor de Efectuación: \$14.000.000, Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación con el Titulo Valido objeto del presente Aviso Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina del Titulo Valido enmenudado. 733581-1-1

remates

CARTEL DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISIVO MUNICIPAL DE LA DORADA-CALDAS, ANUNCIARÉ:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo el:

REMATÉ DEL BIEN INMUEBLE SECUENCIADO Y AVALUADO: PROCESO EJECUTIVO

CON TÍTULO HIPOTECARIO. RADICADO 17-000 48 89 001 199 00020

DEMANDANTE: BANCOLIMBRIA S.A. APODERADORO: JUAN CARLOS ZULIAGA

DE LA MANEJA: DEMANDEDA: MARCELA NIS ARBOLEDA. FECHA Y HORA: 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:00 AM. BASE DEL REMATE: EL SETENTA (70) POR CIENTO DEL AVALUO POSTOR HABIL QUE CONSIGNE EL (40%) DEL AVALUO. EL PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: \$33.883.600. DURACIÓN: MÍNIMA UN (1) HORA. TRADICIÓN: MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 106-10563. FICHA: CATESTRAL-17380010000040505091. AVALUO \$84.709.000. NOMBRES: RAMIRO QUINTERO MEDINA. DIRECCIÓN: SECUENTRE RAMIRO QUINTEROMEDINA@gmail.com. NÚMERO CELULAR: SECUENTRE 312 245 6167.

74167. DESCRIPCIÓN DEL BIEN. Se trata del bien inmueble de propiedad del señor MARCELA NIS ARBOLEDA, ubicado en la carrera 11 No 10-20 Edificio 1E, en las afueras del Bosque La Dorada-Caldas. La Dorada, Caldas, 16 de diciembre de 2020 mil veinte (2020). ARNULFO TOVAR TORRES. SECRETARIO (HAY FIRMA).

7332325-2-1

[illegible]

YULO DE REMATE. Rama Judicial. Consejo Superior de la Judicatura. REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL DEPARTAMENTO ARCHIEPILCO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SIGMA. YULO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA, HACE SABER:

Que mediante auto del día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintuno (2020), dictado dentro del Proceso Ejecutivo Simple promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A y CENTRAL DE INVERSIONES CSA contra la señora ALEXANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate de bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111 del día Veintiséis (26) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.). El bien inmueble objeto de la diligencia de remate se encuentra ubicado en jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, Islas de San Andrés, sector denominado "La Roca o Bob Ground", nomenclatura calle No. 18-45 registro catastral 010001300002000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 450-8111. El bien inmueble que se subastará fue avaluado en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$686.074. 500.00). La base de la licitación es el 70% del avalúo total (bienes muebles o de la subasta, lo cual equivale a CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$480.693.150.00). Para hacer postura de subasta consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública.

La diligencia de remate y adjudicación se celebrará a las reglas dispuestas por los Artículos 45 y ss del CGP. No obstante, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la pandemia del Covid-19 la diligencia de remate programada será realizada de forma mixta, esto es, durante la primera hora de la diligencia, se recibirán en físico y/o de manera presencial los sobres cerrados contentivos de las ofertas suscritas por los interesados, junto con el depósito para hacer postura, para lo cual los oferentes deberán comunicarse con este ente judicial a través del correo Electrónico 02cc20asasla@cjcdm.ramajudicial.gov.co y/o a través de WhatsApp al No. 312 833 7059, de manera que se pueda autorizar su ingreso a la sede judicial, exclusivamente para hacer entrega de la documentación en comento, quienes deberán cumplir cabalmente las medidas de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes de la Rama Judicial, establecidas por la Presidencia del Consejo Superior de la Alameda y el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567, la etapa restante de la almoneda se realizará por medios virtuales, a través de la plataforma de videoconferencia. Realizado lo anterior, para lo cual, con una antelación razonable, se le informará a las partes y a todas las personas interesadas en intervenir dentro de la licitación que podrá solicitar el enlace o código necesario para acceder a la misma; en igual sentido, quienes al amparo de lo preceptuado en el inciso 1º del Artículo 451 del CGP que regula hacer postura dentro de los 05 días anteriores a la fecha fijada para llevar a cabo la subasta, deberán comunicarse con este ente judicial a través del precepto correo electrónico, de manera que se permita su acceso a la sede del juzgado para la presentación física del sobre cerrado con los documentos que alude el inciso 1º del Artículo 452 del CGP en el horario establecido para tal atención personal al público, en el artículo 76 del artículo 451 del CGP.

3° del Acuerdo No. CSJBA2020-84 librado el 16 de Junio de esta anualidad por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar (De 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 a 5:00 pm) y cumpliendo integralmente con el protocolo de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las sedes judiciales contemplado en el Artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S. de la J. La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos dos horas desde su inicio. El presente aviso de remate se expide el día veinte (20) del mes de enero de dos mil veintiuno (2021). LARRY MAURO G. COTES GOMEZ. SECRETARIO (HAY FIRMA) . 733484-1-1

CARTEL DEL REMATE : LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS, ANUNCIA, Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo, EL REMATE del bien embargo, secuestrado y avalado. PROCESO: ESEJUD-001-RE-17380-31-12-001-2014-00444-00. DEMANDANTE: BANCO BAHIA COLOMBIA S.A. NIT. 86000320-01. DEMANDADO: CESAR AGUSTO SALAZAR CUELLAR C.C.No. 10.186.681. FECHA Y HORAS: VIERNES DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNTO (2021) A LAS DIEZ (10:00AM) DE LA MAÑANA. BASE DEL REMATE: EL SENTENIA POR CIENTO 70% DEL VALUADO DEL INMUEBLE. POSTOR HABIL: CUNDO DEPOSITE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALUO DE LOS INMUEBLES. NÚM. DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 106-12397. AVÁLÍOS: \$61.584.000. DURACIÓN: MINIMO UNA (1) HORA. DATOS DEL SECUESTRE: LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, CARRERA 12 N. 11-40 BARRIO LAS PALMAS / LA DORADA - CALDAS C.E. 106-985 7177. DIRECCION DE LOS INMUEBLES: CALLE 46 N. 68 - 10 M323-111 1047. BARRIO LAS FERIAS DE LA DORADA, CALDAS. MICROFOTO DEL

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-cordoba-de-
la-dorada/46. FORMA DE RECEPCIÓN DE POSTURAS. https://cruite-bv-7WY-
vhlvMfM. CORREO ELECTRÓNICO . j01cordaladorda@enjoir.ramajudicial.
gov.co. PLATFORMA MICROSOFT TEAMS. https://teams.microsoft.com/
?meeting-jb19963ameeting_00d0m1w0t0W0520_0MfCmVfKdM0C-
794797f7B1MfY4w040thead-1270?context=67296322f6c2279634c22622
c4398-08047-41f8-4b5. 8eb999015980a22762c220d07229634c22622
933f3556-14cd-417d-82253 . 8c3b4e4f40d8c22670. DESCRIPCIÓN DEL
INTERVENIENTE . UN LOTE DE TERRENO DETERMINADO COMO LOTE N.1047
DE LA MANZANA N.32 DE LA URBANIZACIÓN "LAS FERIAS" CON UNA CABA-
DA APROXIMADA DE 48.00 METROS CUADRADOS CUYOS LINDEROS Y DEMAR-
CACIONES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PLANO QUE SE PRO-
TÓCOLO MEDIANTE RESOLUCIÓN A 903 DE 22 DE AGOSTO DE 1991, SERIAL
ÚNICA DE LA DORADA SEGÚN EL DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984 .
La Dorada, Gales, 07 de diciembre del 2020 . CAROLINA ANDRADA ACEVEDO
(CAMACHO - SECRETARÍA (ayr firmas)). 7335252-31

. CARTEL DE REMATE . LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS. ANUNCIA . Que dentro

den proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo el REMATE DEL BIEN INMUEBLE, SECUENTRADO Y AVALUADO. PROCESO. EJECUTIVO GARANTIA REAL. CC: 17380-31-10-2001-10-014-0044-00 DEMANDANTE: BANCO DE LA VILLA COLUMBIA S.A. INC. 86000032001-D. DEMANDADO: CESAR AGUIRRE SALAZAR CUELLAR CC.No. 10.86.681. FECHA/HORA: VIERNES DIECINUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNTO (2021) A LAS OCHO (10:00AM) HORAS EN EL PABILLON DE LA MANAÑA. BASE DEL REMATE - EL SENTENCIA POR CIENTO 70% DEL VALUO DEL BIEN INMUEBLE. POSTOR HABIL: QUIEN DEPOSITE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALUO DE LOS INMUEBLES. NOMBRE DE MATRICULA: INMOBILIARIA: 96-12237-AVALUADOR: \$66.000.000 DURACION: MINIMO CINCO (5) HORAS. DATOS DEL SEQUESTR: LUIS FERNANDO FERNANDEZ AREAS CARRETERA 12 N. 11-40 BARRIO LAS PALMAS / LA DORADA – CALDAS CELIA 1334 934 896 7177. DIRECCION DE LOS INMUEBLES: CARRERA 5 CS NO 46-14 CARRERITA LAS FERIAS DE LA DORADA, CALDAS MICROESTUDIO DE LA DORADA/46. FORMA DE RECEPCION DE POSTURAS : https://7f_WY_ujwvchmVtF_CORREO ELECTRONICO : j1cctaladorada@endojr.majordomo.com.co PLATAFORMA MICROESTIM TEAMFS : https://teams.microestim.com/l/mtjeetjguy19n3me6amtingt_OcdxWjLqHnWQ5Zj_00mCWkVRN2dC?utm_source=TYBMTCVty&utm_medium=vi2?utm_campaign=%7b%22id%22%3a%2263622a38-9008-4173-8bd5-%20be9b9991598b%22%3a%22202d04e627%3a%222023935556-140c-41ab-bd23-3c304efeb40d%22%22%7D DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE AREA DE APROXIMADAMENTE 62.26 METROS CUADRADOS CON UNA CADENA DE LA MANIZANA N. 28 DE LA URBANIZACION "LAS FERIAS" CON UNA CABIDA DE APROXIMADAMENTE 48.00 METROS CUADRADOS (CIEN CINCO Y DOS DECIMOS) ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PLANO QUE SE PROHIBE TOCOTOLZ MEDIANTE ENCUESTRA N.º93 DE 22 DE AGOSTO DE 1991, SECRETARIA DE LA DORADA, SEGÚN EL DECRETO 1771 DE 6 DE JULIO DE 1984. LA Dorada, Caldas, 7 de diciembre del 2020. CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO _SECRETARIA(hayfirm). 7335222-41

PROMOTOR DEL REMATE : LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS. Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo el REMATE del bien embargado, sucesión y avalúo. PROCESO. EJECUTIVO. ROL 17380-31-12-001-2014-0044-00. DEMANDANTE. BANCO BBVA COLOMBIA S.A. C.I.T. 86000300-02. DEMANDADOS: CESAR AUGUSTO GUERRA CARRERA C.C. No. 10386.681. FECHA Y HORARIO: VIERNES DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNTO (2021) A LAS DIEZ (10:00AM) DE LA MAÑANA. BASES DEL REMATE. EL SEÑETA POR CIENTO 70% DEL AVALÚO DEL INMUEBLE. POSTOR HABIL: QUIEN DEPONGA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DE LOS INMUEBLES. ESE NO. DE MATRICULA INMOBILIARIA: 106-1296. AVALÚOS: \$64.860.000. DURACION. MINIMO UNA (1) HORA EN DATOS DEL SEQUESTRÉ. LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS. CARRETERA 12 N. 11-40 BARRO LAS PALMAS / LA DORADA – CALDAS. CL# 314.895.7177. DIRECCION DE LOS INMUEBLES: CARRETERA S. C. No. 46-14 URBANIZACIÓN LAS FERIAS DE LA DORADA, CALDAS. MICROSIOTTO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado_01-civil-del-ciruito-de-la_dorada/46_CORRESPONDENCIA. RECEPCION DE POSTURAS : https://youtu.be/7V_WYxvIHdF0. FORMACIÓN ELECTRONICA. @jctcladordada@cendof.ramajudicial.gov.co. PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS : https://teams.microsoft.com/jmeeting_jun1993a3c-meeting_0dc0mUlnqWlyHQWSQ0_OmfcwULFRnDcmfRMjHqTlBMtVWk-40rtedvz?wtid=9e7090c1-fc9e-7b96-822d-2963ac422622_c9de-8098-4018-4735&webcam=bb2bf0091598b6c22963e22d0d9233232335fe-14cd-4ab1-4b223-8c64eb4d040d922963f DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE. UN lote de TERRENO DESTINADO COMO LOTE N.1048 de LA MANZANA N. 32 DE LA URBANIZACIÓN "LAS FERIAS" CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 58.00 METROS CUADRADOS. CLVOS LINEALES Y DEMAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PLANO QUE SE PROTOCOLIZÓ MEDIANTE ES-CRITURA N.903 DE 27 AGOSTO DE 1991, NOTARÍA ÚNICA DE LA DORADA, CALDAS. SEGÚN EL DECRETO 1711 DE 6 DE JULIO DE 1984. - La Dorada, Caldas, 07 de diciembre del 2020. -CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO - SECRETARIA (hay firma). 73352-5-1

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUDICADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA, AVISAL AL PÚBLICO: Que se ha señalado la hora de las 2:00 p.m. de la día dieciocho del mes de febrero del 2021 del mil ventinueve, para la práctica de la diligencia de Remate de los bienes EMBARGADOS, SEQUESTRADOS Y AVALUADOS, en el proceso ejecutivo hipotecario No. 25-307-403-031-2018- 002126-00 de ANA LUCERO MAHECHA MAHECHA, con C.C. 39.782.980, contra VÍVY Y REYES OBREROS CIVILES IN-GENERER A S.A.S., con Nit:900.618.093, que cursa en este juzgado. ... Se trata de los inmuebles ubicados en el lote #196 de la Urbanización Chico Naríño del municipio de Nariño, cuyas matriculas inmobiliarias es No. 3-5173 y Lote #201 de la Urbanización Chico Naríño del municipio de Nariño, cuya matricula inmobiliaria es No. 3-5181. ... AVALUO TOTAL DEL Lote #196 de la Urbanización Chico Naríño, del municipio de Nariño, en la suma de \$7.885.500.000 ... AVALUO TOTAL DEL Lote #201 de la Urbanización Chico Naríño, del municipio de Nariño, en la suma de \$7.885.500.000. El sequestre de REINALDO ROMERO ORTEGA, identificado con C.C.860.663, se decretó en la Carera 7 No. 5-49 del Carmen de Apaxila -Tolima, Celdula 320-2664611, base de la licitación en el 70% del avalúo del bien. ... Para hacer postura deberá consignar el 40% del valor del inmueble en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girarot, en la cuenta de depósitos judicial No.253072041001, a órdenes de este despacho y para este proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la oferta, para la recepción de la misma, en la Secretaría de Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor su ingreso a las instalaciones del juzgado (artículo 452 del Código General del Proceso, arts. 114, 115 del Decreto PCSJAO-201632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura). ... Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libera el presente AVISO DE REMATE. HOY, Firmado: J. JUAN JULIANA ATANDES OSPINA, SECRETARIO MUNICIPAL. 2021-02-0001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. ... Código de verificación: 05e0b5d73212641314e03f44d2e9a4db0e9a5b0537141820c075e-106680. Documento generado en las 15/01/2021 10:40:47 AM. Aviso del documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.zamajudicial.gov.co/FirmaElectronica_733529-1-1

AVISO DE REMATE. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, MATE. HACE SABER: Que dentro del proceso DIVISIVO N.º 20001 3153 05 de 2018-00323-00 de BULLANA ENCISO QUEDADO C.C. N.º 21323 569 contra CARLOS ALBERTO GÓMEZ BARRAGÁN C.C. 14 224554.4, se celebró el día 02 de diciembre de 2020, se señaló el día 16 de FEBRERO de 2021 a las 02:00 p.m. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Carrera 11 No. 37 - 372 Manzana A Casa 14 Conjuntos Los Tulipanes, del primer barrio Urbano del Municipio de Villavicencio, Mate. identificado con folio de matrícula 230 - 131663 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. El inmueble fue avaluado en la suma de \$252.128.000.-. La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido la una (1) hora. Sea postura admisible el total del avalúo. La licitadora LUZ MARY CORREA RUÍZ, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar en la Calle 19 No. 3 - 03 Barrio Villa del Proceso, Tel: 310 7907 087. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en el Tiempo, El Espectador o Latino Siete días, el día de hoy Vento 21, en los menús de enero de dos mil y Veintuno (2021). PARTE INTERVENCIDA-V.71. 735354-4-1

AVISO DE REMATE. Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO N.º 50001-40003-201731005-11000, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, adelantado por GERMAN QUINTERO MOLANO identificado con la cédula de Ciudadanía N.º 3 291.907, contra FEOBALDO MALDONADO CASTILLO, identificado con la cédula de Ciudadanía número N.º 91.102.885, se señalan para el día NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNTO (21) DE LA HORA DE LAS OCHO (8) A.M. con el fin de realizar la diligencia de remate del siguiente inmueble bien inmueble. UN (1) INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 78 MILITARES 12-130 ESTE - BAJA ALTURA 1 CASA N.º 20 - CONDOMINIO MULTIFAMILIAR EN SINDAMANY II del municipio de Villaviciencio - Meta, identificado con cédula de matrícula inmobiliaria N.º 230-125676, con un área superficial total de 68.22 m², Inmueble avaluado en: CIENTO VEINTIDOS MILLORES SETECIENTOS TREINTA NOVENA Y SEIS MIL PESOS (\$122.796.000) moneda corriente. La licitación se regirá por el artículo 454 de los códigos General del Proceso, siendo postura admisible que cubra el 70% del total del avalúo del inmueble, previa consignación del 40% sobre el mismo como porcentaje legal, de acuerdo con el artículo 451 siguiente. Seucuste: MARIA ELEONOR BUITRAGO GUZ, dirección calle 40 N.º 53-26 de esta ciudad telefónico celular 3112525670-70. Para los efectos señalados en el artículo 448, del código General del Proceso se expone el presente AVISO DE REMATE. V-77. 7335354-12-1

AVISO DE REMATE: El JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITA-MA (COLOMBIA) avisa al público en general que dentro del proceso ejecutivo No. 1523840300420180004800, mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2020, se señalo la hora de las ocho (08:00) de la mañana del día 10 febrero

de 2021, para el remate de la cuota parte del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 074 – 3050 ubicado en la carrera 27 No. 62 – 83 entre Los Laureles de la ciudad de Duitama – Boyacá, perteneciente a la demanda en un (16.67 %) porcentaje que esta avalado en (\$21.846.608). Los interesados en la licitación, deberán tener presente, que esta comenzará a las hora indicada y no se errará hasta tanto haya transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalú, y que podrá participar quien haya consignado el 40% del total del avalú, en la cuenta de depósitos judiciales que para el efecto el Cíado Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia (Duitama). Ahora bien y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 del Acuerdo PSC-IAJ20-11632 del 30 de septiembre de 2020, y en aras de garantizar el acceso de las personas a participar en la diligencia de remate, para que puedan hacer entrega física de los sobres sellados contentivos de las ofertas directamente a los despachos judiciales que tienen programados diligencias de remate, y así mantener la reserva de que trata el Art. 451 CGP, la portería del palacio de justicia ubicado en la Carrera 15 No. 14 – 23 de la ciudad de Duitama, Boyacá, permitirá el ingreso del rematador o postulante, o persona autorizada para rematar o postular al despacho que corresponda, debiendo esta persona acatar los protocolos de bioseguridad establecidos, para lo cual deberá presentar:

a) documento de identidad; b) copia del comprobante de consignación para hacer la postura correspondiente; y c) el sobre cerrado y sellado, conteniendo la oferta y postura. Aquella que secrete la misma y demandado, señora Aurora Lucía Coca Ceballos, la cual reside en el inmueble objeto de remate, celular: 31463430625. Pímonese este aviso en la forma establecida por el Art. 451 CGP, Boyacá de 2021, que el Tiempo, la República o el Espectador. O en Radio la paz o la Carifonia. Nota: Debido a los cambios que pueden surgir con ocasión de las medidas adoptadas por el gobierno nacional y/o territorial (así como los obligatorios a causa del Covid-19) los interesados se podrán comunicar con el Juzgado a través del correo electrónico j4cmcpaljuditama@enduj.ramajudicial.gov.co o al teléfono: +57 4 76119742, con el fin de recibir las correspondientes directrices para la ciudadadad. 7335356-1

PASTO DE REMATE. El JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO (N) en HACE SABER, Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO EXP. N. 5200140030032017- 00565-00 ACUMULADO dentro del PROCESO No. 2017- 00138 que cursa en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO (N), promovido por MARÍA OLIVIA RUÍZ LASSO frente a PIEDAD CONSUELO ALVAREZ BASANTE y YAMITO ORLANDO TARAPUES BENAVIDES, por auto de 02 de octubre del año 2020 corregido por auto del 11 de diciembre del año 2020, señaló como fecha para realizar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con Matrícula Municipal No. 240- 265870 (LA DE MIERCO- LOS VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), 11. OBJETO DE REMATE: "Se trata de un bien inmueble tipo urbano registrado bajo el folio de Matrícula Municipal No. 240- 265870 de la O.R.I.P. de Pasto, de propiedad de los demandados PIEDAD CONSUELO ALVAREZ Y YAMITO ORLANDO TARAPUES BENAVIDES a.). Ubicación: Carrera 4ta No. 2- 89, centro del poblado o sector inmediato de Jonguito, Municipio de Pasto (N), en el sector inmediato se encuentra el parque principal, el puesto de policía a iglesia y el polideportivo, el sector cuenta con servicios de transporte público de taxis y buses urbanos, b.). Extensión: El predio tiene una superficie de 82,78 m2 y un área total construida de 155,56 m2. c.) Linderos: NORTE, en una longitud de 10,83 m con lote 3 del plano aprobado por la Curaduría; SUR, en una longitud de 8,82 m con el lote 3 del plano aprobado por la Curaduría orientado, en una longitud de 8,28 m con, área de sección, camino de entrada; y OCCIDENTE, en una longitud de 5,47 m, con predios de Juan Bernardo Solarte, hace escuadra en 1,89 m, traslada nuevamente en 2,84 m, con predios Mediano Benavides y termina. Datos tomados de la escritura pública No. 2597 del 24/08/2016 otorgada en la Notaría Segundo de Pasto (N). 2). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Se trata de un inmueble urbano de dos (2) pisos, de construcción moderna, subdividido en tres (3) apartamentos con acceso independiente, uno (1) duplex, otro en el primer piso y otro en el segundo piso, al duplex le falta terminar el segundo

El primer aplazamiento, es duplice tiene su empuja en puerta de madera, una ventana a la calle, en su interior encontramos una (1) sala, cocina, un (1) baño, gradas a un segundo nivel en el que hay una (1) habitación y un (1) patio de ropas, pisos en cerámica, sin puertas interiores, cielo raso plancha en concreto, tiene un área de construcción de 82.78 m². el primer piso terminado y el segundo en obra gris. El segundo aplazamiento entrada puerta en madera, ventana a la calle, en su interior encontramos una (1) sala, cocina, un (1) baño, un (1) baño, un (1) patio de ropas, cielo raso plancha en concreto, puertas en madera y aluminio, área de construcción 41.39 m². el primer piso su entrada por puerta en madera, gradas que conducen a un segundo nivel en la cual hay dos (2) habitaciones, una (1) sala, cocina, un (1) baño, construcción en obra gris, área de construcción 41.39 m², cuenta con servicios públicos, en general el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Datos tomados literalmente de la diligencia de secuestro y del peritaje de avalúo 3). **AVALÚO DEL INMUEBLE:** El valor total del inmueble es de CUENTO CIENTO Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$151.487.400.00). Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo es decir, el valor de CUENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO CIENTO PESOS M/L (\$106.041.180.00), previa consignación del 40% del avalúo, es decir, la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$60.594.960.00) deberá realizarse, en el artículo 448 y 451 del C.G.P. La consignación deberá realizarse en el Banco Agrario de Colombia - sucursal en Pasto (N) a ordenes del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO (N), en la cuenta de depósitos judiciales N° 2001.2204.1003. El número de radicación del expediente es el 2500140030032177-00565-00 y el juzgado que realizará el remate es el TERCER CIVIL MUNICIPAL DE PASTO (N). El secuestro del inmueble es de señoría JUAN DAVID AGUIRRE PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.085.264.662 del PASTO (N), residente en la Carrera 32 No. 16-61, barrio Maridación de la ciudad de PASTO (N), teléfono celular No. 301.486-7833. La licitación se iniciará a LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), del día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNTO (2021), y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una hora de su iniciación; los interesados podrán hacer posturas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora que se abra la cabida de audiencia; los interesados podrán hacer llegar sus posturas al correo electrónico j30macap@cednir.ramajudicial.gov.co donde presentarán sus ofertas y el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P. el día de la audiencia en la página web del juzgado se publicará el enlace para que cualquiera pueda ingresar a la audiencia virtual que se llevará a cabo en su defecto dicha audiencia se llevará a cabo por medio de la aplicación MICROSOFT TEAMS o pueden llamar al teléfono del juzgado 7290496, en el caso que las sedes del juzgado siguen sin atención al público para esa época. El presente aviso de remate se elabora y expone de conformidad con el artículo 450 del C.G.P. CARLOS FABIAN MORA PARIIS. C. 12.972.307.2017. (Hay firma) 29971. 733541-1-1

PASTO HACER REMATE. EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO HACER REMATE. Que mediante providencia de diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), se ha señalado el día cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021), para la práctica de la diligencia de remate del 50% del valor de la posesión sobre el inmueble con M.I. No. 240-10950, debidamente sequestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO No. 2017-01950 propuesto por MARIELA GUALADAVE ORTEGA QUIROGA contra ROBERTO GERMAN LOPEZ OBANDO El inmueble objeto de la subasta tiene las siguientes características: 50% del valor de la posesión sobre el Lote de terreno denominado LOTE 5 DE MAICERA, ubicado en la vereda LATEJA jurisdicción del Municipio de Funes, Cauca, con una área de 9.493 metros cuadrados con la matrícula inmobiliaria No. 240-10950. La persona encargada de indicar el inmueble objeto de remate es la señora MARÍA EUGENIA BARRIOS INGUIGUAN, quien puede ser localizada en la Carrera 23 No. 4A -07 Barrio Oriente de esta ciudad. Los DERECHOS DE LA POSESIÓN QUE SIN JUSTO TÍTULO OSTENTA EL DEMANDADO ROBERTO GERMAN LOPEZ OBANDO sobre el 50% del inmueble antes descrito han sido avaluados en la suma de: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$ 9.922.062,00) y será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% en la Cuenta No. 520013130003 del Banco Agrario de Colombia a órdenes de esta Cuenta. Las ofertas se realizarán conforme lo dispuesto el artículo 451 del C. G.P. La licitación principiará a la hora de las tres de la tarde y no se cerrará sino después de transcurrida una hora o por lo menos. Si se desearan otros datos serán suministrados en la secretaría del Juzgado. Para efectos de la publicación se entregará copia al interesado. PASTO, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021). ALICIA ORTIZ MUÑOZ. Secretaria Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto. (Hay firma)

29976, 733541-2-1

AVISO DE REMATE (ART 450 C.G.P) LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
Avisa al público: Que dentro del proceso ejecutivo singular, promovido por el BANCO DE OCCIDENTE identificado con NIT. 890.300.279-4 en contra de ANDRES ALBERTO ELYTON VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No